



MARTES 19 DE ABRIL DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVIII - N° 79
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Agencias Provinciales	Pag. 14
Fondos de Comercio	Pag. 14
Sociedades Comerciales	Pag. 14

ASAMBLEAS

TANTI

ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRADORA DE URBANIZACIÓN KEOKEN VILLA SERRANA S.A

EDICTO AMPLIATORIO En Edicto N°296367 de fecha 18/02/2021 se omitió consignar la fecha de nacimiento del Sr. Victor Anselmo Varela siendo la misma 17/11/1954; también se omitió transcribir el Artículo relativo a la administración el cual se transcribe a continuación : Artículo Octavo " La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el numero de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el termino de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor numero de suplentes por el mismo termino con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea o los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-Presidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La asamblea fija la retribución del Directorio conforme con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria"

1 día - N° 371874 - \$ 705,25 - 19/04/2022 - BOE

CONVOCATORIA: "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "VIVIR KENNEDY" ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva del "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "VIVIR KENNEDY" ASOCIACION CIVIL", convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ELECCIÓN DE AUTORIDADES para el día 29/04/2022, a las 18,30 horas en su sede social, José Dulce N° 3.900 Esq. Rímimi, B° Kennedy, Córdoba. Los asistentes deberán respetar los cuidados pertinentes, en especial manteniendo la ventilación cruzada en ambientes cerrados, en lo concerniente a DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO debiendo

mantener los asociados una distancia mínima de DOS (2) metros, utilizar tapabocas en espacios compartidos, higienizarse asiduamente las manos, toser en el pliegue del codo, desinfectar las superficies, ventilar los ambientes y dar estricto cumplimiento a los protocolos de actividades y a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias Provinciales, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3° Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2.019, 2.020 y 2.021. 4° Elección Total de Autoridades por Dos años. 5° Designación de 3 (Tres) Asociados para firmar el Acta.

3 días - N° 372060 - \$ 2678,25 - 20/04/2022 - BOE

RIO CUARTO

LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO SA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 03-05-2022 a las 18.00hs. en salón de usos múltiple de Los Quebrachos Club de Campo SA sito en calle Achalay 195 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos (2) accionistas para firmar Acta. 2.Exposición motivos por los cuales no se trató balance 2020. 3.Aprobación estados Contables 2020 y 2021. Fecha límite para cursar comunicación de asistencia: 27-04-2022, 12.30 horas. Convocatoria según Arts. 13° y 16° del Estatuto Social. Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO SA., a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a celebrarse el 03-05-2022 a las 19.30hs. en salón de usos múltiple de Los Quebrachos Club de Campo SA sito en calle Achalay 195 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Mantenimiento y refuncionalización del sistema

de sangría del barrio. 2.Esquema de trabajo del personal de la Sociedad Anonima, y personal contratado. 3.Convocatoria para conformar comisión de trabajo y tratar regularización de temas legales administrativos anteriores a la presente gestión. Fecha límite para cursar comunicación de asistencia: 27-04-2022, 12.30 horas. Convocatoria según Arts. 13° y 16° del Estatuto Social. Juan Pablo Arque Latour Baldillou-Presidente.

5 días - N° 373623 - \$ 4880 - 19/04/2022 - BOE

JESUS MARIA

BELÉN SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Ordinaria N°40 de fecha 05 de Agosto de 2021 , y Acta de Directorio N°147 de fecha 05 de Agosto de 2021 se aprobó el nuevo Directorio: Presidente: CARLO-SALEJANDRO ILARI DNI 12.241.678, Vicepresidente: GABRIELA DEL LUJAN AUDAGNA DNI 22.078.113, Director Titular: FLORENCIA MARIA ILARI DNI:39.420.106, Director Suplente: DEFL-FINA MARIA ILARI DNI: 41.523.251.Duración del nuevo directorio: es desde el 01 de Abril de 2021 hasta el 31 de Marzo del 2022.-(por el término de un ejercicio).-

1 día - N° 373848 - \$ 223,75 - 19/04/2022 - BOE

RIO PRIMERO

MOLDERIL SA

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día veintiséis de abril de 2022 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Rio Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del día": 1) Designación de dos accionistas para suscribir el

acta. 2) Lectura del acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 21 de septiembre de 2021. Ratificación de la Asamblea y rectificación de la numeración de la sede social. 3) Rectificar la reforma de estatuto del artículo primero tratada en el punto segundo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/10/2018 (ratificada por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 21/09/2021) con el objeto de incluir la DENOMINACION. 4) Designación del/la profesional que tendrá a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea ante la Inspección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550.

5 días - N° 373907 - \$ 3807,50 - 20/04/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE

CRUZ DEL EJE SPORTIVO LAWN TENNIS CLUB-ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Normalizadora de fecha 07/04/2022 se convoca a los asociados a Asamblea Gral Ord., a celebrarse el 24/4/22, a las 10:00 hs, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento de 2013 a 2021; 4) Elección de autoridades; 5) Pago de honorarios a la letrada interviniente. Fdo: La Comisión Normalizadora.

8 días - N° 373918 - \$ 5080 - 22/04/2022 - BOE

CAMARA ARGENTINA DE CEMENTERIOS PARQUES PRIVADOS (C.A.CE.PRI)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de mayo a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Lima 90, 4º Piso, Of. 4, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asociados para elaborar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables, incluyendo el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciem-

bre de 2021. Tercero: Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. Cuarto: Aprobación del Presupuesto de Recursos, Inversiones y Gastos para el año 2022. Quinto: Elección de las autoridades para el nuevo período estatutario. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación de tres días hábiles a la realización de la misma.

5 días - N° 374188 - \$ 3695 - 22/04/2022 - BOE

VILLA NUEVA

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION PRODUCTORES RURALES ASOCIADOS LIMITADA (CEPRA LTDA.).

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de Abril de 2022, a las 19,30 hs., en Alem N° 911, de la ciudad de Villa Nueva (Cba): Orden del Día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar acta junto al Presidente y Secretario.- 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría, Proyecto Distribución Superávit Operativo y documentación total correspondiente al 54º ejercicio finalizado el 31/12/2021.- 3º) Consideración de la autorización al Consejo de Administración según Art. 67 de la ley 20.337 (Texto: Remuneración: Por Resolución de la Asamblea puede ser retribuido el trabajo personal realizado por los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional.- Reembolso de Gastos: Los gastos efectuados en ejercicio del cargo serán reembolsados.- 4º) Considerar la autorización para prestar servicios a terceros no asociados. 5º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de cinco Consejeros Titulares por dos años, en reemplazo de Carlos Bagues, Carlos Merlo, Norberto Pajón, Aldo Borsero y Germán Coschica, por caducar sus mandatos; elección de tres Consejeros Suplentes, por un año en reemplazo de Ariel Ezenga, Ariel Róvere y Sergio Laggiard, por caducar sus mandatos. b) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de Federico Ezenga y Nelson Rasetto, por caducar sus mandatos.

3 días - N° 374234 - \$ 5420,40 - 19/04/2022 - BOE

F.A.E.S.A. FABRICA ARGENTINA DE ELASTICOS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de F.A.E.S.A. Fábrica Argentina de Elásticos S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo de 2022 a las 15,00

horas en Av. Armada Argentina 312, Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19550, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrados el 31 de Diciembre de 2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios por tareas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Asignación de Honorarios en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4) Distribución de Dividendos. 5) Designación de Autoridades para desempeñarse durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024. 6) Consideración de un aumento de capital. Nota: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea. 3) Segunda convocatoria: en caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, 11 de Mayo de 2022, a las 17,00 horas, en Av. Armada Argentina 312, Córdoba. 4) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días - N° 374236 - \$ 6526,25 - 22/04/2022 - BOE

LA CALERA

SANATORIO DIQUECITO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05/05/2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social en las instalaciones de Sanatorio Diquecito S.A. sita en Ruta E55, Km. 131/2, s/nº, La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.- 2º) Consideración y resolución de los estados contables por el ejercicio económico N° 39º finalizado al 31/12/2021.- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio fi-

nalizado al 31/12/2021.- 4º) Fijar la remuneración y asignación de honorarios correspondientes a los señores Directores y miembros titulares de la Sindicatura, por sobre el límite establecido en el art. 261º de la LGS.- 5º) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio.- 6º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 01/07/2021, que ratificó las Asambleas Ordinarias del 25/02/2021; del 17/07/2020 y del 21/04/2017.- Se recuerda a los señores accionista que en cumplimiento del art. 238º, segundo párrafo, de la LGS, deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la asamblea hasta el día 02/05/2022, en la sede social de Ruta E55, Km. 131/2, s/nº, La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, en el horario de atención administrativa del Sanatorio.

5 días - N° 374499 - \$ 7425 - 20/04/2022 - BOE

HERNANDO

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE HERNANDO LIMITADA.

De acuerdo a las disposiciones Estatutarias y Legales en vigencia el Consejo de Administración convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS – EJERCICIO N° 82 - AÑO 2021, la que se celebrará en las instalaciones de nuestra Cooperativa, sito en calle 9 de Julio 555 de esta Ciudad de Hernando, el día Sábado 28 de Mayo de 2022, a las 15 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Información de motivos por lo que se realiza la Asamblea fuera de termino. - 3º) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de excedente, todo correspondiente al Ejercicio N° 82 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 4º) Considerar sobre la aplicación de los Artículos N° 50 y N° 67 del Estatuto Social, referidos a la retribución de consejeros y Síndicos. 5º) Designación de tres Asociados presentes para integrar la Mesa Escrutadora. 6º) Elección de: a) Cuatro Consejeros Titulares por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Ramello, José Eduardo, Bianchini, José Luis, Seia, Siderley Alberto y Bianchini, Emir Alberto, todos por finalización de mandato. b) Dos Consejeros Suplentes por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Barbera, Paul David y Racca, Rubén Héctor, todos por finalización de mandato. c) Síndico Titular por un ejercicio en reemplazo del Dr. Mario Eduardo Bongianino, por finalización de mandato. d) Síndico Suplente por

un ejercicio en reemplazo del Señor Lenarduzzi Nelson Héctor, por finalización de mandato.

3 días - N° 374520 - \$ 3504 - 19/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS

VALBO S.A.I.C. Y F.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 01 de Mayo de 2022 a las 11. horas que tendrá lugar en el local de la sociedad sito en calle Bartolomé Mitre N°: 42 de la ciudad de Las Varillas (Cba.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 y sus modificaciones, e Informe del Auditor, correspondiente al 60º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 3) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 4) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio; 5) Asignación de Honorarios a Directores y Síndico; autorización para exceder los límites del Art 261 de la Ley 19550.; 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente con mandato por un ejercicio. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales de (art.238 y concordantes de la Ley 19.550) . El Presidente.-

5 días - N° 374538 - \$ 8446 - 20/04/2022 - BOE

CORDOBA

LOS ARBOLES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio convoca a los señores accionistas de LOS ARBOLES S.A., CUIT 30-70857716-9, a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 06 de mayo de 2022 a las 10:00 horas en la sede social sita en calle Patricias Argentinas N°2309, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria por los ejercicios comerciales cerrados el 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021. 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados el 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021 sobre la base de lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4º) Consideración de todo lo actuado por el Di-

rectorio en los ejercicios comerciales finalizados el 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021. 5º) Elección de autoridades. NOTA: La documentación a tratar se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social. Para concurrir a la asamblea los accionistas, o sus apoderados, deberán comunicar su asistencia en la sede social sita en calle Patricias Argentinas N°2309, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, de 10 a 15 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Quienes participen a través de apoderados deberán remitir a la sociedad por correo postal o personalmente el instrumento habilitante correspondiente debidamente autenticado.

5 días - N° 374547 - \$ 8775 - 20/04/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIAS OLÍMPICAS – ASOCIACIÓN CIVIL.

Por acta N° 59 de la Comisión Directiva de esta Asociación, de fecha 14/03/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Abril de 2022, a las veinte (20) horas, en la sede social sito en calle Miguel Arrambide N° 6166, de barrio Granja de Funes de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea y su realización se hacen fuera de los términos estipulados, 3) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, y Notas y Anexos correspondientes e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicio Económicos finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 4) Elección nuevos integrantes de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, y 5) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Firmado. La Comisión Directiva

3 días - N° 374605 - \$ 2052,75 - 20/04/2022 - BOE

HERNANDO

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "CÉSAR BATTISTI"

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el 16 de Mayo de 2.022 a las 21.30 hs (con tolerancia de 30 minutos) en nuestro local social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Lectura del Acta de convocatoria. 3º) Consideración por la cual la Asamblea fue realizada fuera de término. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados 30/06/2020 y 30/06/2021 respectivamente. 5º) Consideración de la Distribución del Superávit del Ejercicio cerrado 30/06/2020 y la Absorción del Déficit del Ejercicio cerrado 30/06/2021. 6º) Renovación del Órgano Directivo, elección de (1) PRESIDENTE, un (1) TESORERO, cuatro (4) VOCALES TITULARES, tres (3) VOCALES SUPLENTE, dos (2) MIEMBROS JUNTA FISCALIZADORA TITULAR, dos (2) Miembros JUNTA FISCALIZADORA SUPLENTE por el término de tres (3) ejercicios. CARLOS BELCASINO Presidente – MARGARITA BELCASINO Secretaria.

3 días - Nº 374846 - \$ 3729 - 21/04/2022 - BOE

LAS VARAS

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE LAS VARAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26/04/2022 a las 19,30 hs. en sede administrativa de la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Limitada de Las Varas, sita en Belgrano 273, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Absorción de la Pérdida, correspondiente al 67º Ejercicio cerrado el 31/12/2021. 3. Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Junta Escrutadora. b) Elección de 3 Consejeros Titulares. c) Elección de 3 Consejeros Suplentes. d) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3 días - Nº 374862 - \$ 1800,75 - 21/04/2022 - BOE

ALCIRA GIGENA

NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.

CUIT 30-68402677-8. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 01/02/2022 NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A. ha aprobado la elección del Directorio, el que quedó conformado

de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Héctor Fabián Rovera, DNI: 17.855.951; Director Suplente: Miriam Leticia Cartuccia, DNI: 18.562.575, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Todas las autoridades aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y han constituido domicilio especial en General Paz 560, Alcira Gigena, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 374951 - \$ 282,25 - 19/04/2022 - BOE

MALVINAS ARGENTINAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Normalizadora de la Entidad Civil denominada "CLUB ATLÉTICO Y CENTRO RECREATIVO KM 711" convoca a Asamblea General Extraordinaria en las instalaciones del Polideportivo Municipal de la ciudad de Malvinas Argentinas sito en calle Tucumán y Juan Sánchez para el día 05 de mayo de 2022 a las 08:00 hs en primera convocatoria y a las 09:00 hs en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea, junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial. 3. Elección de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-tesorero, (tres) Vocales y (tres) Vocales suplentes. 4. Elección de los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: tres (3) Titulares y un (1) suplente. 5. Fijación de la Sede Social en las Instalaciones del Club Atlético y Centro Recreativo KM 711 de la ciudad de Malvinas Argentinas.

3 días - Nº 374954 - \$ 3703,20 - 19/04/2022 - BOE

MIRAMAR

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS MIRAMAR LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/04/2022, en el Salón de Usos Múltiples, calle Urquiza Nº 135, de la Localidad Miramar. Orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico y del Auditor, Proyecto de Distribución del Excedente, correspondiente al quincuagésimo séptimo Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3. Tratamiento Resolución 1027/94 INAES sobre suspensión reembolso cuotas sociales. 4. Designación de

una Comisión Escrutadora. 5. Renovación parcial del Consejo de Administración, elección de Tres Miembros Titulares, en reemplazo de los Señores: Vagni Elvio, Pirazzini Virginia y Barrios Raúl, tres Miembros Suplentes, en reemplazo de los Señores: Cardo Raúl, Bergia Patricia, y Pirazzini Milena. Todos por caducar en sus mandatos.

2 días - Nº 374970 - \$ 2543,20 - 19/04/2022 - BOE

MONTE MAIZ

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MONTERREY

MODIFICACIÓN ESTATUTO, FIJACIÓN SEDE SOCIAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/04/2022, se aprueba Reforma integral del Estatuto, adoptando el modelo aprobado por IPJ para asociaciones, siendo sus principales modificaciones: DURACIÓN- Art. 1: A perpetuidad. OBJETO SOCIAL- Art. 2: La entidad carece de fin de lucro y tiene por objeto, las siguientes actividades: 1) Propulsar el desarrollo de la cultura física, moral e intelectual de sus asociados, fomentando la práctica de deporte general, cultural y recreativa. 2) Propender a la práctica de cualquier tipo de deporte en forma amateur compitiendo y organizando competencias deportivas; 3) Organizar, participar y explotar espectáculos públicos y privados en eventos deportivos, sociales y culturales, relacionados con sus fines, entre ellos: certámenes y festivales deportivos, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales culturales u otras actividades, en forma individual o asociada; 4) Fomentar e impulsar relaciones con otros clubes e instituciones afines para el intercambio de distintas experiencias relacionadas con sus fines. 6) Bregar por la constitución de un espacio para el esparcimiento y recreo, desarrollando talleres deportivos, recreativos, culturales y artísticos; 7) promover la unidad y solidaridad entre los asociados. Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas pero que tengan relación directa con su objeto. PERSONAS ASOCIADAS- Art. 5: Se establecen las siguientes categorías de personas asociadas: Activos/as: Las personas asociadas mayores de dieciocho (18) años de edad que participaron en la constitución de la entidad y las personas con iguales condiciones que sean aceptadas en tal carácter por la Comisión Directiva. Vitalicios/as: Serán las personas asociadas activas que alcancen una antigüedad ininterrumpida en la asociación de treinta años o los que abonen por adelantado el total de dicho período. Serán exi-

midios/as del pago de la cuota social y tendrán los mismos derechos y obligaciones que los/as activos/as. Honorarios/as: Las personas que en atención a los servicios prestados a la asociación o a determinadas condiciones personales, sean designadas a propuesta de la Comisión Directiva o de un número de asociados/as con derecho a voto, no inferior al quince por ciento (15%). Los/as socios/as honorarios/as carecerán de voto en las asambleas y no podrán integrar los órganos sociales. Adherentes: Serán quienes no reúnan las condiciones requeridas para ser socios/as activos/as; pero manifiesten interés de participar en las actividades de la entidad. Pagarán una cuota social y tendrán derecho a voz, pero no a voto en las asambleas, ni podrán ser elegidos/as para integrar los Órganos Sociales. Cadetes: Son las personas menores de dieciocho (18) años. No tienen voz ni voto en las asambleas y no pueden ocupar cargos en los órganos sociales. ORGANOS SOCIALES- Art. 14: En caso de licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasionare la ausencia transitoria o vacancia de un cargo titular, será cubierto en la forma prevista en este estatuto. Este reemplazo se hará por el tiempo de dicha ausencia transitoria, o por lo que resta del mandato de la persona reemplazada si fuera definitivo. COMISIÓN DIRECTIVA- Art. 15: La asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un número de cinco (5) integrantes titulares que desempeñaran los siguientes cargos: Presidenta/e, Secretaria/o, Tesorera/o y dos (2) Vocales Titulares. Habrá además un Vocal Suplente. El mandato de las autoridades durará 3 ejercicios, pudiendo ser reelectas por un período consecutivo. REVISOR DE CUENTAS- Art. 23: La fiscalización estará a cargo de un/a (1) Revisor/a de Cuentas Titular y un/a (1) Revisor/a de Cuentas Suplente. Su mandato durará 3 ejercicios, pudiendo ser reelecta/o.

Asimismo, se aprueba por unanimidad, fijar la sede social en el domicilio sito en calle Chaco n° 2156 de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y la elección de autoridades, resultando nombradas las siguientes: Comisión Directiva: Presidente: Carlos Daniel Fonseca, DNI 7.644.522. Secretaria: Natalí Benavidez, DNI 31.795.565. Tesorera: Ayelén Serjoy, DNI 40.416.233. Vocal Titular: Guillermo Ariel Calderón, DNI 34.236.020. Vocal Titular Estefanía Baras, DNI 36.444.524. Vocal Suplente: Laura Fernanda Mellano, DNI 24.576.093. Revisor de Cuentas Titular: Iván Darío Piñero, DNI 33.081.951. Revisor de Cuentas Suplente: José Pablo Baggini, DNI 10.971.989. Estando presentes las autoridades electas, aceptan el cargo ,

bajo responsabilidades de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, tres ejercicios, y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos

1 día - N° 374973 - \$ 3621,25 - 19/04/2022 - BOE

FREYRE

MANFREY COOPERATIVA DE TAMBEROS DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN LIMITADA. MATRÍCULA I.N.A.E.S. N° 8.521

Manfrey Cooperativa de Tamberos de Comercialización e Industrialización Limitada convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 29 de Abril del 2022, a las 19,00 horas en el Salón del Club de Abuelos "Conde de Torino" y Acción Mutual, sito en calle General Lavalle 23 de la localidad de Freyre. ORDEN DEL DÍA. 1- Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta de la Asamblea, juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2 - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Destino del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al CUADRAGESIMO SEXTO EJERCICIO, cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3 - Determinación de las retribuciones previstas en los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. 4 - Designación de la Junta Escrutadora. Elección de Tres Consejeros Titulares para reemplazar a los Señores ERCOLE FELIPPA, HUGO AIMAR y GUSTAVO LONGHI cuyos mandatos finalizan. Elección de tres Consejeros Suplentes en reemplazo de los Señores MARIANO ALISIO, JOSE L. VILOSIO y NESTOR MANSILLA por finalización de mandatos. Elección de un Síndico Titular y un Suplente del mismo, para reemplazar a los Señores VICTOR J. ARMANDO y FEDERICO FELIPPA respectivamente, que terminan sus mandatos. 5 - Autorización de ingreso de la cooperativa al régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables y autorización para la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones y emisión de una o más series dentro del programa, con autorización de oferta pública por la Comisión Nacional de Valores y autorización de listado en los mercados autorizados, hasta el monto máximo en circulación de PESOS UN MIL MILLONES (\$ 1.000.000.000) o su equivalente en otras monedas y por un plazo de 5 (cinco) años. 6 - Consideración del destino de la colocación a los fines previstos en el art. 36 de

la Ley 23.576. 7 - Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de 5 años a los fines de que este determine los términos, garantías y condiciones del Programa Global y de las series que se emitan dentro del monto autorizado y contratos vinculados con la emisión, colocación, calificadoras de riesgo y agentes de revisión externa independiente, incluida la autorización para la constitución de fideicomiso para garantizar el cumplimiento de las obligaciones negociables que se emitan dentro del Programa Global de Emisión y autorización de transferencia de bienes en propiedad fiduciaria en caso que así se considere conveniente al momento de la emisión. Freyre, 12 de Abril 2022. Daniel M. Musso. Secretario. Ercole J Felippa. Presidente.

3 días - N° 374995 - \$ 10129,20 - 19/04/2022 - BOE

IMPULSANDO ENCUENTROS ASOCIACION CIVIL

Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de Impulsando Encuentros Asociación Civil a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/04/2022 a las 19:00 hs. en el domicilio de la sede social, sito en calle Dr José M. Álvarez N° 824, Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea, en forma conjunta con Presidenta y Secretaria 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de termino. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos e informe del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios N° 1, 2, 3 y 4 finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/221 respectivamente. 4) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares y 1 (un) Vocal Suplente por mandatos vencidos. 5) Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Titular y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente por mandatos vencidos.

1 día - N° 375017 - \$ 754,75 - 19/04/2022 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACION CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI

"Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 12 de Abril de 2022, se convoca a las personas asociadas a la "ASOCIACION CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI" a Asamblea General Ordinaria , a celebrarse el día 13 de Mayo de 2022, a las 10.00

horas, en la sede social sita en Calle Tejerina Norte 783, de la ciudad de Río Cuarto, respetando las medidas sanitarias, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Explicar los motivos de convocatoria fuera de término 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al 17º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio.

3 días - N° 375043 - \$ 2517 - 20/04/2022 - BOE

ADELIA MARIA

GOMERIA DE ARMAS S.R.L.

ACTA DE ASAMBLEA. Modificación del Instrumento Constitutivo: Renuncia de Autoridad-Cesión de Cuotas Sociales-Designación de cargos vacantes: en Adelia María el 7/4/2022 se reúnen los Sres. JOSE LUIS DE ARMAS, DNI 28.962.069, nacido el 25/08/1981, soltero, Arg., Mecánico, domicilio real en Calle Dr. Francisco Netri 855, Adelia María, Dpto. Río Cuarto, Cba., y CARLA ADRIANA SAN MIGUEL, DNI 36.794.237, nacida el 19/03/1992, soltera, Arg., Empleada, con domicilio real en Ruta Provincial 24 320, Adelia María, Dpto. Río Cuarto, Cba., ellos en calidad de socios de GOMERIA DE ARMAS S.R.L., con sede social en Calle Dr. Francisco Netri 855, Adelia María, Río Cuarto, Cba., Arg. e inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 23481-B, y el Sr. MIGUEL ANGEL ALASIA D.N.I. N° 35.218.079, nacido el 13/12/1990, soltero, Arg., Empleado, con domicilio real en Democracia S/N, de Monte de los Gauchos, Dpto. Río Cuarto, Cba., en calidad de cesionario; para tratar el siguiente orden del día: 1) APROBACIÓN DE LA RENUNCIA de CARLA ADRIANA SAN MIGUEL, D.N.I. N° 36.794.237 socia-gerente, administradora, autorizada para gestión de trámites, representante legal y uso de la firma social, y administradora de relaciones en AFIP.- 2) CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE CUOTAS SOCIALES de CARLA ADRIANA SAN MIGUEL, D.N.I. N° 36.794.237 al Sr. MIGUEL ANGEL ALASIA D.N.I. N° 35.218.079.- 3) Designación y aceptación de JOSE LUIS DE ARMAS, D.N.I. N° 28.962.069 a cubrir los cargos vacantes de gerente, administrador, autorizado para gestión de trámites, representante legal y uso de la firma social y administrador de relaciones en AFIP.- Se trata el Primer punto, manifestándose que mediante nota simple se recepta la renuncia suscripta por la interesada, por lo que mediante

este acto los presentes ACEPTAN la renuncia de CARLA ADRIANA SAN MIGUEL, aprobándose todo lo actuado por la misma hasta la fecha.- En consecuencia, en cuanto al Segundo punto, CARLA ADRIANA SAN MIGUEL efectúa la cesión de la totalidad de sus Tres (3) cuotas sociales al Sr. MIGUEL ANGEL ALASIA, quien mediante este acto acepta la cantidad de Tres (3) cuotas sociales. El Sr. JOSE LUIS DE ARMAS socio mayoritario presta su conformidad, se notifica y acepta esta cesión de cuotas sociales.- Puesto a consideración el Tercer punto, se resuelve unánimemente designar a JOSE LUIS DE ARMAS a los fines de cubrir los cargos vacantes de gerente, administrador, autorizado para gestión de trámites, representante legal y uso de la firma social, y administrador de relaciones en AFIP, quien mediante este acto ACEPTA todos los cargos indicados. El cual modifica la cláusula DECIMA SEGUNDA b) y c) del instrumento constitutivo, la cual quedaría redactada de la siguiente forma: "DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle Dr. Francisco Netri 855, Adelia María, Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al Sr. JOSE LUIS DE ARMAS, D.N.I. N° 28.962.069, con domicilio especial en Calle Dr. Francisco Netri 855, Adelia María, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien acepta el cargo y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al Sr. JOSE LUIS DE ARMAS, D.N.I. N° 28.962.069, CUIL N° 23-28962069-9, con domicilio legal constituido en: Calle Dr. Francisco Netri 855, Adelia María, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observacio-

nes que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. Quedando leído y aprobado de la forma que se expresa los temas del día, firman de conformidad todos los presentes, en lugar y fecha antes indicada.

1 día - N° 375053 - \$ 3451 - 19/04/2022 - BOE

CONIFERAL S.A.

El Directorio de Coniferal S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 52º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021, la que se llevará a cabo el día 06 de Mayo de 2022 a las 19.30 hs en primera convocatoria y a las 20.30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Don Bosco 4675, de Barrio Las Dalías de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 52º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 4. Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para las hipótesis del Art. 10 del Estatuto Social. 5. Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores Directores y miembros titulares del Consejo de Vigilancia. 6. Designación de una junta electoral. 7. Elección de siete Directores Titulares por el término de dos ejercicios. 8. Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de un ejercicio.

5 días - N° 375062 - \$ 7336 - 21/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO

ASOCIACIÓN JUVENTUD CATÓLICA DE RÍO SEGUNDO

La ASOCIACIÓN JUVENTUD CATÓLICA DE RÍO SEGUNDO CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, para el día lunes 16 de Mayo de 2022, a las 21:00 horas, a realizarse en su sede social sita en calle San Martín N° 1133, de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social. Ante cualquier eventualidad que se presente a raíz del COVID-19, también podrá llevarse a cabo y realizarse conforme RG N° 25/2020 de la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba,

mediante la modalidad a distancia, bajo plataforma Zoom Meeting, ingresando al siguiente link <https://us02web.zoom.us/j/2970993990?pwd=STJnZTN3amthK2JZWHRlZuOTU0dz09> ID de reunión: 297 099 3990, respetando día y hora fijada, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas, para refrendar el acta junto a secretario y presidente. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2021. 4) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 375097 - \$ 2619,75 - 21/04/2022 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

La "Sociedad Argentina de Pediatría Córdoba-Asociación Civil", sita en calle Corrientes N° 643, B° Centro, Córdoba; convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, el día 29 de Abril de 2022, a las 13:00 hs, con una tolerancia de media hora, 13:30 hs, bajo la modalidad Zoom; ID DE REUNIÓN: 817 1498 4117; CÓDIGO DE ACCESO: 270786 Con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) RECTIFICAR Y RATIFICAR Asamblea General Extraordinaria del día 30/11/2021 Ratificando lo tratado en la misma y agregando en esta nueva Asamblea los siguientes puntos omitidos: 1.1) Elección de Junta Electoral, conforme surge del Art.31 del Estatuto Social; 1.2) Elección de Comisión Revisadora de Cuentas conforme al Art-14; 1.3) Presentación de padrón de Socios por categoría, de la entidad,(Soc. Titulares, Honorarios, y Vitalicios), identificando los socios en condiciones de votar. 2) REFORMA DE ESTATUTO, Art. 14, a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en los Art.52 y 251 de la Resolución N° 50 "T"/2021; en los cuales se solicita que las Asociaciones que superen las 100 personas asociadas, tengan un órgano de fiscalización conformado por un mínimo de tres (3) miembros titulares. ART.14 ESTATUTO ACTUAL: La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas, integrada por (2) dos miembros titulares y (1) un miembro suplente. El mandato de los mismos durará dos (2) ejercicios. ART.14 MODIFICACIÓN: La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas, integrada por (3) miembros titulares. El mandato de los mismos durará (2) ejercicios. 3) Estados Contables, Memorias e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio

Económico N° 6, cerrado el 30 de Junio de 2021. Córdoba, 17 de Marzo de 2022. Dra. Cecilia Cuestas, Presidenta SAP Córdoba.

3 días - N° 375125 - \$ 7533,60 - 19/04/2022 - BOE

ARROYITO

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO

Convoca a los Señores Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de Abril de 2022, a la hora 20:00 en el Complejo Polideportivo Enrique Brizio, sito en calle Boetto y Mariano Moreno de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente:ORDEN DEL DIA:1º) Elección de Dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.2º) Lectura y aprobación acta asamblea anterior.3º) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.4º) Aumento de la cuota social. EL SECRETARIO

3 días - N° 375144 - \$ 2443,20 - 19/04/2022 - BOE

SAN CARLOS MINAS

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN CARLOS MINAS

Convocase a Asamblea Extraordinaria, de forma presencial, el día 20 de mayo de 2022 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y en segunda a las 14:00 horas, en el Salón Polivalente "Eva Perón", sito en Av. San Cala N° 241, de la localidad de San Carlos Minas, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos asambleístas para la aprobación del Acta. SEGUNDO: Reforma integral del Estatuto Social. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 374365 - \$ 678 - 19/04/2022 - BOE

GENERAL CABRERA

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO AGROTECNICO GENERAL CABRERA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, según acta de Convocatoria N° 72, para el día 12/05/2022 a las 20:00 hs. en su sede social Continuación Av. Belgrano s/n de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Explicación de causas por la que la asamblea se

realiza fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 5) Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 6) Fijar monto de Cuota social y forma de pago, así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 7) Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.

3 días - N° 375154 - \$ 3544,80 - 21/04/2022 - BOE

CENTRO EDUCATIVO MATER ASOCIACION CIVIL

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día de 04 de mayo de 2.022, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Juan Argañaras N° 1756 de esta Ciudad para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior.2.Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. 3. Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. 4. Ratificación de los puntos del orden del día de la asamblea general ordinaria del 13/12/2021 5. Rectificación de la omisión de elección de junta electoral

3 días - N° 375165 - \$ 1689 - 20/04/2022 - BOE

BARGE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los accionistas de BARGE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 2022 a las 9.30 hs, en primera convocatoria, y a las 10.30 hs en segunda convocatoria, en la calle Avellaneda N°47, PB, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2) Razones por la cual la Asamblea se realiza en un lugar diferente al de la sede social. 3) Reformas de estatuto social en sus artículos Noveno (Directorio-Elección); Décimo sexto -(Sindicatura) y Décimo noveno (Asistencia y representación de accionistas) NOTA conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la LGS 19550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 26 de abril de 2022 inclusive. La comunicación deberá efectuarse en el domicilio donde se celebrará la asamblea sita en Avellaneda 47, PB, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, por nota y/o enviando mail a betty@ferrerweb.com y con copia a sociedades@weiss-llupia.com.ar confirmando asistencia por

derecho propio y/o representación, en este último caso enviar nota poder conforme rige el estatuto social. Se hace saber que en caso de fallecimiento de alguno de los Sres. Accionistas sus herederos deberán proceder a la unificación de personería y/o acreditación de legitimación por adjudicación de las acciones para ingresar a la Asamblea. Documentación a considerar a su disposición. -Publíquese en el BOE 5 días. -

5 días - N° 375221 - \$ 9640 - 21/04/2022 - BOE

DRACMA S.A.

CUIT N° 30-70887190-3.

DRACMA S.A. (la "Sociedad") convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas del Fondo Común de Inversión Cerrado "DRACMA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO" (el "Fondo"). La misma se celebrará a distancia por videoconferencia el 2 de MAYO de 2022 a las 11.30 hs. en primera convocatoria y a las 12.30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme las Normas de la CNV; 2) Designación del Presidente de la Asamblea de Cuotapartistas y dos Cuotapartistas para firmar el acta; 3) Consideración de los estados contables del ejercicio económico del Fondo finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Información sobre el Plan de Inversión y Activos Específicos del Fondo; 5) Modificación del Artículo Quinto del Reglamento – Incorporación de Modalidad de Contratación "Negocio en Participación"/"Joint Venture" y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros. La Asamblea se celebrará a distancia conforme las Normas de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) deberá reunir el quorum exigible para las asambleas extraordinarias; (ii) el canal de comunicación utilizado será el servicio de videoconferencia ofrecido por "Zoom Video Communications," que permite libre accesibilidad de los Cuotapartistas, transmisión simultánea de imagen y sonido en el transcurso de toda la reunión, permitiendo la intervención y votación de los Cuotapartistas; (iii) los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de representante, comunicando a la Sociedad su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes, expedida por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas

y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas; domicilio; dirección de correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular; y carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su DNI. La comunicación de asistencia, con toda la documentación e información antes descripta, deberá enviarse hasta el día 27 de abril de 2022 inclusive, a la casilla: info@dracmasa.com.ar; (iv) cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad enviará a los Cuotapartistas acreditados (al correo informado por éstos): (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia, y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar, y; (v) la Asamblea será grabada en soporte digital.

5 días - N° 375226 - \$ 18970 - 22/04/2022 - BOE

BARGE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los accionistas de BARGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 2022 a las 11 hs, en primera convocatoria, y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la calle Avellaneda N°47, PB, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de término y en un lugar diferente a la sede social. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1) de la LGS correspondiente los ejercicios cerrados al 31-12-2019, 31-12-2020 y 31-12-2021. Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios cerrados al 31-12-2019, 31-12-2020 y 31-12-2021. 5) Consideración de los honorarios a directores según lo establecido en el Art. 91 Ley Impuesto a las Ganancias y conforme el art. 261 de la LGS 19550. -6°) Elección de directores y distribución de cargos conforme el estatuto social. 7°) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. -8°) Solicitud de aportes a los accionistas para continuidad de la actividad de la firma o tratamiento de cese de actividad 9°) Temas Varios. - NOTA conforme a lo dispuesto

en el art. 238 de la LGS 19550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 26 de abril de 2022 inclusive. La comunicación deberá efectuarse en el domicilio donde se celebrará la asamblea sita en Avellaneda 47, PB, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, por nota y/o enviando mail a betty@ferrerweb.com y con copia a sociedades@weiss-llupia.com.ar confirmando asistencia por derecho propio y/o representación, en este último caso enviar nota poder conforme rige el estatuto social. -Se hace saber que en caso de fallecimiento de alguno de los Sres. Accionistas sus herederos deberán proceder a la unificación de personería y/o acreditación de legitimación por adjudicación de las acciones para ingresar a la Asamblea. Documentación a considerar a su disposición. Publíquese en el BOE 5 días. -

5 días - N° 375228 - \$ 13336 - 21/04/2022 - BOE

MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS

Señores asociados: Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS para el día jueves 28 de Abril de 2022, a la hora 19:45, en el local Salón Auditorio de Coopmorteros, sito en calle Bv. Irigoyen N° 1332, de esta ciudad de Morteros, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 3 (tres) Delegados para constituir la Comisión de Poderes. 2) Designación de 2 (dos) Delegados para que juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, aprueben y firmen las Actas de esta Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución de Excedentes; Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa, correspondiente a nuestro Sexagésimo Segundo Ejercicio Anual comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno. 4) Consideración de la retribución por el trabajo personal en cumplimiento de su actividad institucional, de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico (Art. 50 y 67 Estatuto Social). 5) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) miembros. 6) Consideración de la suspensión de los

reembolsos de cuotas sociales y de distribución de retornos e intereses en efectivo (Resolución 1027/94 INAES). 7) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) años en reemplazo de los Sres. PAUTASSO Daniel Alberto, FERRARI Néstor Domingo y VIVAS José Feliciano, por terminación de mandato. 8) Elección de 1 (uno) Consejero Titular por el término de 2 (dos) años en reemplazo del Sr. GARIONE Johnny Omar, por renuncia al cargo. 9) Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año en reemplazo de los Sres. PERALTA Patricia Belquis, PERLO Leticia y FURRER Raúl, por terminación de mandato. Daniel A. Pautasso Presidente; Walter A. Tibaldo Secretario.

3 días - N° 375231 - \$ 6522 - 20/04/2022 - BOE

CORONEL MOLDES

MOLDESCOOP

CONVOCATORIA. Señores Asociados: dando cumplimiento con lo dispuesto en los art. 47 de la Ley 20.337 y 30 del Estatuto Social, se los convoca a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril del 2022 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos de Cooperativa, sito en San Martín 281 de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor correspondiente al Sexagésimo Tercer Ejercicio (65) y Sexagésimo Quinto comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021. 3) Consideración de remuneración de integrantes del Consejo de Administración (Art. 67 y 78 de la ley de cooperativas N° 20337 y del Art. N° 50 del Estatuto de la Cooperativa. 4) Designación de tres Asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos. 5) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de los señores Omar Alberto LEONE, Roberto Bautista PICCO y Juan Joaquín LEONE por terminación de mandato. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Mario Pablo GRIVARELLO, Juan luís BORGHI y Santiago Román QUEVEDO ROMERO por terminación de mandato.

3 días - N° 375258 - \$ 5110,80 - 20/04/2022 - BOE

BARRANCAS COUNTRY S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en

Acta de Directorio de fecha 12 de Abril de 2022 y lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "BARRANCAS COUNTRY S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 2022 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de sito en calle Rodriguez del Busto 4086, Hotel Orfeo Suites, Salón Epiro A de esta ciudad de Córdoba, o, de requerirse por cuestiones sanitarias, a distancia, vía Zoom, conforme disposiciones de la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba y según enlace e instrucciones que oportunamente y en tal caso se informarán por e-mail a todos los participantes, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que, junto con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el Art. 234, último párrafo, de la Ley General de Sociedades para el tratamiento de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente. 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2019 y cerrado el 31/12/2019. 4°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2020 y cerrado el 31/12/2020. 5°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2021 y cerrado el 31/12/2021. 6°) Consideración de la gestión del Directorio durante los Ejercicios cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente. 7°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. Prescendencia de la Sindicatura. 8°) Rectificación y ratificación de la Asamblea General de Accionistas de fecha 03/12/2010. 9°) Rectificación y ratificación de la Asamblea General de Accionistas de fecha 04/10/2011. 10°) Rectificación y ratificación de la Asamblea General de Accionistas de fecha 18/07/2012. 11°) Rectificación y ratificación de la Asamblea General de Accionistas de fecha 18/12/2013. 12°) Rectificación y ratificación de la Asamblea General de Accionistas de fecha 13/06/2016. 13°) Ratificación de la Asamblea General de Accionistas de fecha 31/07/2013 y Asamblea General de Accionistas de fecha 02/11/2017. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párr.

de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 375272 - \$ 17590 - 22/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES

LIGA DOLORENSE DE FUTBOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 38 – Folio 63 - Libro 1: de fecha 12 de Abril de 2022, la Asamblea y autoridades del Comité Ejecutivo, de la asociación civil denominada "Liga Dolorense de Fútbol", convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 2022, a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Av San Martín N° 1150, Villa Dolores, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económico N° 04, finalizado al 31 de diciembre de 2018, el Ejercicio Económico N° 05, cerrado el 31 de diciembre de 2019, el Ejercicio Económico N° 06, cerrado el 31 de diciembre de 2020 y el Ejercicio Económico N° 07, cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Informe de las causas por las que se convoca asamblea fuera de término; 4) Situación de asambleístas en mora para participar de acto eleccionario; 5) Elección de Autoridades para renovación total del Comité Ejecutivo según lo establecido por el estatuto; 6) Elección de Autoridades para renovación total del Tribunal de Cuentas según lo establecido por el estatuto; 7) Modificación del domicilio de la sede de la Institución; y 8) Desafiliación de los siguientes clubes, por la no participación de mas de 2 años: Club Social San José y Club Atlético San Vicente.-.- Fdo: Asambleístas - Comité Ejecutivo.

1 día - N° 375357 - \$ 1530 - 19/04/2022 - BOE

CONSORCIO CAMINERO ÚNICO

Se comunica que, conforme acta n° 30 de Comisión Directiva, el día 26 de Abril del 2022 a las 10:00 horas en la sede social ubicada en calle los Alfareros N° 6150 de la ciudad de Córdoba se celebrará la Asamblea Ordinaria Anual para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea; 2°) Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva; 4°) Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva por renovación de los cargos; 5°) Moti-

vos de la convocatoria fuera de plazo estatutario; 6º) Acreditación de la comunicación fehaciente previa a todos sus miembros de la convocatoria a asamblea. Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. Asimismo, se dispone notificar individualmente a cada uno de ellos en la forma dispuesta por el estatuto como así también a la Autoridad de Aplicación a través de los correos electrónicos declarados y utilizados y poner un ejemplar de la convocatoria y documentos en secretaría a disposición de los miembros. Transcurrida una hora, la Asamblea sesionará válidamente con los miembros presentes siempre que no sea menor al 25% de los consorcistas en condiciones de votar. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 375448 - \$ 1676 - 19/04/2022 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACIÓN MUTUAL 9 DE JULIO

Convocatoria: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 9 de Julio, Matrícula N° 304, de acuerdo con lo establecido en los artículos veintinueve y treinta de los Estatutos Sociales y en cumplimiento de la ley 20321, CONVOCA SE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS para el próximo día 13 de Mayo de 2022, a partir de las 20 hs. En en Sede Social de calle Alvear 529, Ciudad de Río Cuarto (Cba).-para la Asamblea General Ordinaria será considerado el siguiente: (ORDEN DEL DIA): 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con Presidente y Secretario, - 2º) Considerar Memoria y Balance General, Inventario, cuenta de Gastos y Recursos e informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al Ejercicio 01/01/2021 al 31/12/2021. Nota: el quorum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización- Artículo 36 Estatuto Social.- X5800 BCK-Río Cuarto (Cba). 13 de Abril de 2022.- por CONSEJO DIRECTIVO: Hernán Darío CHAVEIRO (Vicepresidente); Gerónimo Daniel MEGALE (Presidente).

3 días - N° 375503 - \$ 4678,80 - 21/04/2022 - BOE

RECTIFICACIÓN DEL EDICTO N° 368064

Rectificación del Edicto N° 368064 de fecha 14/03/2022. En el edicto indicado por un error material involuntario se consignó incorrectamen-

te la duración en el cargo del directorio que por resolución de asamblea de fecha 07 de marzo de 2022, se resolvió ampliar a tres ejercicios.

1 día - N° 375513 - \$ 312,80 - 19/04/2022 - BOE

COLONIA PROSPERIDAD

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, AGUA, GAS, TELEFONO, MEDIOS AUDIOVISUALES, SERVICIOS SOCIALES, VIVIENDA Y CONSUMO COLONIA PROSPERIDAD LIMITADA

Colonia Prosperidad, 28 de marzo de 2022. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración de la Cooperativa de electricidad, agua, gas, teléfono, medios audiovisuales, servicios sociales, vivienda y consumo Colonia Prosperidad Limitada, en su reunión del día 28 de marzo de 2022, y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo n° 30 del Estatuto Social y demás disposiciones vigentes, convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día jueves 28 de abril de 2022, a las 19:00 horas en la sede de la entidad sita en calle Córdoba 212 de Colonia Prosperidad, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Resultados; Informe de Sindicatura; Informe de Auditoría correspondientes al sexagésimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3º) Consideración de aumento del capital social para inversiones en redes eléctricas. 4º) Autorización al Consejo de Administración, para gestionar adecuaciones al cuadro tarifario, ante los organismos competentes 5º) Consideración de remuneración de trabajos personales de los señores consejeros y síndicos. 6º) Elección de tres Consejeros Titulares; por cumplimiento de mandato. Elección de tres consejeros Suplentes. 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Consejo de administración. NOTA 1: Padrón de Asociados, Estatuto Social, Balance General y demás documentación a disposición del Asociado en la sede de la Cooperativa. NOTA 2: Por disposición del Artículo N° 32 del Estatuto Social las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. NOTA 3: "...La Elección de Consejeros titulares y suplentes como así también la del Síndico titular y suplente se realizará de entre las listas que hu-

biesen sido oficializadas hasta siete días antes del fijado para la realización de la Asamblea..."

3 días - N° 375548 - \$ 8466 - 21/04/2022 - BOE

ASOCIACIÓN ONCOLOGOS CLÍNICOS DE CÓRDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 11 de Abril de 2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de Mayo del año 2022 a las 18,30 hs, en la sede social sita en Ovidio Lagos N° 226 PB "A" de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente Orden del Día; 1º-Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021; Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 375590 - \$ 796,40 - 19/04/2022 - BOE

SAN FRANCISCO

LIVING HOGAR S.A. ELECCION AUTORIDADES 2020

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/2022, se ratificó el contenido completo del Acta de Asamblea de fecha 02/11/2020 en la que se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. Juan Carlos Genero, DNI N° 14.401.172; y Director Suplente, el Sr. Juan Pablo Genero, DNI N° 34.965.156, todos designados por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 375610 - \$ 524 - 19/04/2022 - BOE

NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Disolución Social Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/01/2022, se procedió a la aprobación de la disolución de la sociedad y designación de liquidador, quedando la única socia Sra. María de las Mercedes Berardo DNI N° 26.278.992 como Liquidadora de la sociedad conforme el art. 14 del estatuto social.

1 día - N° 375612 - \$ 440 - 19/04/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CIELOS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 10 de Mayo de dos mil veintidos, a las 18.30 hs. en 1ra.

convocatoria y a las 19.30 hs. horas en 2da. convocatoria, en S.U.M. de barrio Jardines de los Soles I, sito en Av. República de China 1200, ingreso Barrio Los Soles, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial y demás documentación relacionada con los ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 3º) Consideración de la gestión del Directorio. 4º) Designación de los Miembros del Directorio por el término de dos ejercicios. Se recuerda a los Sres. Accionistas que pueden hacerse representar en las Asambleas, confiriendo autorización especial al efecto por medio de cartas dirigidas al Directorio con la firma certificada por Escribano Público. Para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma, dejando constancia que el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 06/05/2022, a las 18:00 hs. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en las oficinas de la Administración Galizzi (Av. República de China 1045, Valle Mall, Of. 14, Valle Escondido) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales.

1 día - N° 375675 - \$ 2050,40 - 19/04/2022 - BOE

JEAS S.A.S

ACTA DE ASAMBLEA ACCIONISTAS N: 6

En la ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de Octubre de 2021 en la sede social de la firma JEAS S.A.S , se reúne el único accionista de la misma que representa el 100% del capital de la antes mencionada Sr. JUAN EUGENIO ANSORENA DNI 27186063 , obviando la publicación de edictos debido a que la asamblea tiene el carácter de unánime, y estando presente el administrador suplente Sr ERNESTO VAN CAUTEREN DNI 7955819 , con el fin de dar tratamiento a las modificaciones al estatuto social consistentes en el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día , punto 1 del orden del día " Designación del accionista para suscribir el acta," punto 2 del orden del día " Renuncia del actual Administrador Titular " al punto 3* del orden del " Designación de los nuevos Administradores titular y suplente " Se pone a consideración el 1* punto del orden del día" Designación del accionista para suscribir el acta," designándose al

accionista Sr Ansorena Juan Eugenio a suscribir la presente acta ratificando su contenido conjuntamente con el administrador suplente. Pasando a tratar el punto 2 del orden del día " Renuncia del actual Administrador Titular" luego de unas breves consideraciones, el Sr Juan Eugenio Ansorena manifiesta que por estrictas razones personales y particulares renuncia indeclinablemente a su actual cargo como administrador titular de JEAS S.A.S. Pasando " al punto 3* del orden del " Designación de Administradores titular y suplente " Luego de unas breves consideraciones de índole organizacional, operativas y de funcionamiento administrativo , se designa como administrador titular al Sr Ernesto Van Cauteren y como suplente al Sr Juan Eugenio Ansorena , quienes en este acto aprueban por unanimidad lo actuando a este respecto y aceptan expresamente dichos cargos . - Para ratificar todo lo contenido en esta acta los presentes manifiestan que la totalidad de los puntos tratados son aprobados por unanimidad y aceptados de conformidad por los presentes Sres. Juan Eugenio Ansorena y Ernesto Van Cauteren . * En consecuentemente las modificaciones aprobadas y aceptadas acta N° 4 de fecha 25 de Agosto de 2021, modificatorias de los artículos SEPTIMO Y OCTAVO del contrato social, quedaran redactadas de la siguiente forma: ADMINISTRACION - REPRESENTACION - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. ERNESTO VAN CAUTEREN D. N.I. N° 7.955.819 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/su cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designó a al Sr. JUAN EUGENIO ANSORENA D.N.I. N° 27.186.063 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ERNESTO VAN CAUTEREN D.N.I. N° 7.955.819, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Cabe destacar que la presente rectifica acta N° 5 por fecha mal consignada siendo la correcta 25

de agosto de 2021 fecha del acta N° 4, habiendo colocado 26 de octubre de 2021, dejo constancia.-

1 día - N° 375799 - \$ 4604 - 19/04/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVO 3 DE DICIEMBRE

La "Asociación Civil Colectivo 3 de Diciembre", sita en calle Av. Franck N° 5280 de la ciudad de Córdoba, convoca a sus socios y socias a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse de manera virtual el día 18 de mayo de 2022 a las 20 horas, a través de la plataforma Zoom, con el link que se informará oportunamente por correo electrónico, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: A) RATIFICACIÓN del orden del día y de decisiones adoptadas en las Asambleas Virtuales Extraordinarias del año 2020 Nro. 1 de fecha 28/05/2020; N° 2 de fecha 19/06/2020; N° 3 de fecha 10/07/2020; N° 4 de fecha 24/07/2020; N° 5 de fecha 31/07/2020; N° 6 de fecha 18/08/2020; N° 7 de fecha 25/08/2020 y N° 8 de fecha 27/11/2020. Córdoba, 11 de abril de 2022. Leandro Damian Ator, Presidente C3D.

1 día - N° 375826 - \$ 908 - 19/04/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL PIAMONTESA BRINKMANN

Estimados Asociados, en cumplimiento a lo especificado en el Art. 30 del Estatuto Social el Consejo Directivo realiza la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2022 a las diecisiete (17:00) horas, en Güemes 825, de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de Asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la siguiente información correspondiente a los Ejercicios 8º y 9º cerrados el 30 de junio del 2020 y 30 de junio de 2021: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora. 4) Consideración del aumento de la cuota social. 5) Consideración del aumento de los subsidios por nacimiento, casamiento y fallecimiento. 6) Renovación de autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Nota: Se comunica que se ponen a disposición de los asociados, el Padrón de los mismos y los Estados Contables mencionados en el punto tres, tal como se establece en los ART. 32 y 34 del Estatuto Social. Se aclara

que toda la documentación mencionada, se encuentra a disposición en calle Güemes 825, en nuestra sede social. Se cumplirá con lo dispuesto en el ART.39, del Estatuto Social, en cuanto al quórum para sesionar válidamente en Asamblea. No habiendo otro tema se da por concluida la reunión firmando los presentes en conformidad.

3 días - N° 375345 - s/c - 20/04/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL EL ALMACEN PENSADO POR NUTRICIONISTAS

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 20 de Abril de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en Pablo Belisle N° 2734, Córdoba, en las condiciones establecidas por la Res. N° 25°G°/20 de I.P.J., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, y Memoria, correspondiente a los Ejercicios 2019 y 2020. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 2 Vocales Titulares – 2 Vocales Suplentes y Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: 3 Titulares y 3 Suplentes. 4) Cambio de la Sede Social. 5) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 374541 - s/c - 19/04/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO

HERNANDO

La Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS el día 02 de mayo de 2022 a las 20:00 horas, en la sede social de la institución sita en calle General Paz N°495 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea ordinaria anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3. Tratamiento y aprobación de la Reforma Total del Estatuto Social. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del Ejercicio Económico N° 50 finalizado el 31 de diciembre de 2021 Se deja constancia que el presente llamado a Asamblea, se realiza teniendo en cuenta los

últimos decretos sobre el coronavirus debiendo asistir los asambleístas en forma obligatoria con barbijos.

5 días - N° 375289 - s/c - 22/04/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MATTALDI Y ZONA – MATTALDI

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el para el día 26 de abril de 2022, a las 19 horas, en la sede social, sita en calle Manuel Belgrano 526 –Mattaldi-, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021.- 4º) Elección Parcial de Comisión Directiva (en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes) y Elección de Comisión Revisora de Cuentas.- 5º) Cuota social.-

3 días - N° 374985 - s/c - 19/04/2022 - BOE

CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO DE LITIN

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO DE LITIN convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Jueves 28 de Abril de 2022 a las 20 hs., a realizarse en la Sede Social, sito en calle San Martín esquina Libertad de la localidad de San Antonio de Litin, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sra. Secretaria, firmen el Acta de Asamblea.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2021.- Enria, Pablo Ignacio Genero, Mariana Laura Presidente Secretario

3 días - N° 375052 - s/c - 19/04/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARÍA SALEME

Por Acta N° 129 de la Comisión Directiva, de fecha 1 de abril de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 22 de abril de 2022, a las 16 horas, de manera virtual, a través de la plataforma Zoom (en la reunión identificada con el ID 712 5995 7382 y cuyo link de acceso es el siguiente: <https://us04web>.

zoom.us/j/71259957382?pwd=2k8qP5SSfGI7P-GtmoXHGphyalC77w5.1) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Temas varios. Fdo: La COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 375197 - s/c - 19/04/2022 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social Convocase a los Socios de la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO, de la localidad de Monte Maíz, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 15 de Mayo del año 2022, a las 9 horas, en el local social sito en calle 9 de Julio 1702, Monte Maíz, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: O R D E N D E L D I A: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a la Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre del año 2021; 4) Solicitar autorización a los socios para la venta del inmueble sito en calle 9 de Julio y Salta de la localidad de Monte Maíz; provincia de Córdoba 5) Renovación total del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandatos.

3 días - N° 375233 - s/c - 19/04/2022 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

VILLA DEL ROSARIO

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios Villa del Rosario, convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 03 de Mayo de 2022 a las 19 horas en su sede social sita en calle Colón 840, Villa del Rosario, Río Segundo, Córdoba. Y el Orden del día será el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior; 3) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico

cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Elección de Autoridades: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes; 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de los miembros del Jurado de Honor; 7) Consideración de la donación de un inmueble por parte de la Srta. Mónica Gómez a la Asociación Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario. 8) informar las causas de la asamblea fuera de termino

3 días - N° 375382 - s/c - 20/04/2022 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE BALNEARIA LIMITADA

La Cooperativa de Provision de Obras y Servicios Publicos de Balnearia Limitada CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de Abril de 2022, a las diecinueve y treinta horas en la Sede Administrativa de Av. Mar Chiquita 460 de Balnearia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) - Designación de dos Asociados asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario. 2º) - Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3º) - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico entre el 01 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019. 4º) - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico entre el 01 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020. 5º) - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico entre el 01 de Enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021. 6º) - Tratamiento y consideración Art. 50 y Art. 67 Estatuto Social retribución a Consejeros y Síndico por un año.- 7º) - Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 8º) - Elección de dos (2) miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Cicare Dario Alejandro y Scansela Telmo por terminación de sus mandatos. Elección de tres (3) miembros Suplentes en reemplazo de los Sres. Verdecchia Marcelo Gabriel, Vassarotto Juan Arturo y Balma Adrian Enrique Ceferino por termi-

nación de sus mandatos. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Ferrer Osvaldo Rey y Baravalle Víctor, por terminación de sus mandatos.-

3 días - N° 375418 - s/c - 20/04/2022 - BOE

SOCIEDAD DE LOCATARIOS DEL MERCADO NORTE DE CORDOBA

Por Acta N° 1328 de fecha 04 de Abril de 2022 la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo a las 17 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social, Oncativo 50, Provincia de Córdoba. A fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Lectura y Consideración del Acta anterior. 2º) Designación de 2 miembros de la Asamblea para que fiscalicen el acto eleccionario y suscriban el Acta de Asamblea. 3º) Informe del Sr. Presidente acerca de los motivos por los cuáles la Asamblea se realiza fuera de término. 4º) Lectura y Consideración de la Memoria año 2021 5º) Lectura y Consideración del Balance General año 2021 Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado Evolución Patrimonio Neto, Anexo Bienes de Uso, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Ingresos y Egresos. 6º) Informe Comisión Revisora de Cuentas. 7º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: . Por 1 año: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares. cuatro Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. 8º) Determinación y número de cuotas a fin de financiar reemplazo y puesta en funcionamiento de celda de media tensión. La comisión Directiva

3 días - N° 375430 - s/c - 20/04/2022 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS -ALEGRÍA DE VIVIR-

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11 de abril de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de mayo de 2022, a las 18 horas en la sede social sita en Tomas de Rocamora N.º 2125 B. º Villa Corina, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N.º 24, 25 y 26, cerrados el 30 de

noviembre de 2019, el 30 de noviembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021 respectivamente; 3) Reforma del artículo 13, 14, 23, 24 y 25 del estatuto social; 4) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar los balances y 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 375571 - s/c - 21/04/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 6 de la Comisión Directiva, de fecha 25 de marzo de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 2.022, a las 15 horas, en la sede social de la entidad, calle Buenos Aires 172 de la localidad de Pasco, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma del Artículo 17 del Estatuto del Centro de Jubilados; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 375573 - s/c - 21/04/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

BRANDING TEAM S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 10/01/2022, se resolvió la elección del Sr. Marcos Cesar Bertorello, DNI N° 28.182.637, como Director Titular Presidente, y de la Sra. María Leandra Angaramo, DNI N° 27.870.995, como Director Suplente.-

1 día - N° 375678 - \$ 340,40 - 19/04/2022 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

Por Acta N° 450, de la Comisión Directiva de fecha 18 de abril de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de mayo de 2022 a las 15:00 hs. en la sede social de calle Vélez Sarsfield 556 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asociados que suscriban el

acta de asamblea junto al Presidente y Secretario
2. Consideración, memoria, informe de comisión
revisadora de cuentas y tratamientos de estados
contables año 2021, 3. Fijar cuota social, para el
próximo ejercicio. Fdo. Comisión Directiva.

2 días - N° 375790 - s/c - 20/04/2022 - BOE

AGENCIAS PROVINCIALES

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA- N°
2022/000005 - Expediente N° 0351-176674/2022
ASUNTO: Contratación de un servicio de releva-
miento e ingeniería de detalle en localidades del
interior de la provincia de Córdoba, de conformi-
dad con lo solicitado en Pliego de Especificacio-
nes Técnicas y sus anexos por el plazo de doce
(12) meses. FECHA DE SUBASTA: 25/04/2022;
HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE FI-
NALIZACIÓN: 14:00 horas. PRESUPUESTO
OFICIAL: Renglón N° 1 de PESOS UN MILLÓN
QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CON
00/100 (\$1.512.500,00); Renglón N° 2 de PESOS
UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE MIL QUINIEN-
TOS CON 00/100 (\$1.512.500,00), y Renglón N°
3 de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE
MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.512.500,00),
siendo el monto total de la contratación de
PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS
TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON
00/100 (\$4.537.500,00), con todos los impuestos
incluidos. Lugar de consultas: Los interesados
que posean dudas y/o quieran realizar consultas
en general y/o deseen solicitar aclaratorias en
relación a los pliegos de la contratación, podrán
evacuarlas a través del portal web oficial de com-
pras y contrataciones, ingresando a ComprasPú-
blicas con su usuario y contraseña a través de
CiDi. Deberán dirigirse a la acción: "Preguntas
y Respuestas de la Sección: "Mis Invitaciones";
respecto del procedimiento de subasta electró-
nica inversa en el cual se está participando. Las
mismas serán respondidas y visibles para todos
aquellos interesados. Presentación de las pro-
puestas: Serán presentadas electrónicamente a
través de su usuario y contraseña, generado con
su registro en Compras Públicas (compraspubli-
cas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descar-
gados desde el portal web oficial de compras y
contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

2 días - N° 375308 - s/c - 19/04/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

RIO CUARTO

El Sr. MARTINEZ, ROQUE DANIEL, DNI
11.840.417, mayor de edad, viudo, con domicilio
en Ituzaingo N°250 de la ciudad de Río Cuarto,

vende, cede y transfiere el negocio de su pro-
piedad del rubro TURISMO, que gira comercial-
mente bajo el nombre "Vía Río EVyT", ubicado
en calle Rivadavia N° 114 E.P. Of. 6 de la ciudad
de Río Cuarto, a favor de la sociedad MONS
AM S.A.S. CUIT 30-71717045-4. Oposiciones
por término de ley, en el domicilio de calle San
Juan N° 1927 de la ciudad de Río Cuarto.

5 días - N° 374627 - \$ 1058,75 - 25/04/2022 - BOE

HERNANDO

AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (ART. 2 LEY 11.867).-

CORDOBA. – Se comunica que OMAR GERÓ-
NIMO PRIGIONI D.N.I 6.602.038, con domicilio
real en 1° de Mayo N° 54 de la localidad de
Hernando, Departamento Tercero Arriba de la
Provincia de Córdoba, transfiere el estableci-
miento agropecuario denominado "OMAR GE-
RÓNIMO PRIGIONI" CUIT N° 20.06602038.0",
sito en 1° de Mayo N° 54 de la localidad de
Hernando, Departamento Tercero Arriba de la
Provincia de Córdoba, en concepto de integra-
ción de aumento de capital a "OMAR PRIGIONI
S.A.S", con sede social en Dr. Tomás Garzón N°
71 de la localidad de Villa Ascasubi, Departamen-
to Tercero Arriba de la Provincia de Córdo-
ba. Oposiciones (art. 4 Ley 11.867) en calle:
Dr. Tomás Garzón N° 71 de la localidad de Villa
Ascasubi, Departamento Tercero Arriba de la
Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 373344 - \$ 2363,75 - 19/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2
de la ley 11.867 el Sr. FRANCO IGNACIO ORIO-
NI DNI 39.421.032, con domicilio en calle Pedro
C. Molina N° 882, Barrio Tradición, de la ciudad
de Villa Dolores, Transfiere Fondo de Comer-
cio destinado al rubro Farmacia, Perfumería y
Regalería, denominado Mundofarma, ubicado
en calle Belgrano N° 504, Barrio Centro, de la
ciudad de Villa Dolores, a favor de la Sra. MA-
RIA LAURA HEREDIA DNI 28.246.645, con
domicilio en calle General Paz N° 250, Barrio
Balneario, de la ciudad de Villa Dolores. Inclu-
ye muebles y útiles, libre de pasivo y personal.
Oposiciones en calle Remedios de Escalada N°
277, Villa Dolores, Escribanía Sabas-Safar.- 5
días - Villa Dolores 06/04/2022

5 días - N° 373689 - \$ 2037,50 - 19/04/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LASSO S.A

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria
de la sociedad LASSO S.A de fecha 28/04/2021,
de carácter unánime, realizada de manera pre-
sencial en la sede social, se resolvió designar
como Director Titular y Presidente a Miguel Án-
gel Lasso, D.N.I 7.996.679; como Director Títu-
lar y Vicepresidente a Pablo Cesar Lasso, D.N.I
24.286.483 y como Directora Suplente a Norma
Rita Moreno, D.N.I 5.881.931.

1 día - N° 373369 - \$ 160 - 19/04/2022 - BOE

RIJOR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - MORTEROS

Por Acta de Asamblea General ordinaria auto-
convocada de fecha 12/11/2021 se han elegido
por unanimidad los siguientes directores Pre-
sidente: RICARDO CRISTOBAL GIUSIANO,
D.N.I. N°6.449.558, CUIT N° 20-06449558-6,
nacido el día 2/05/1948, casado, argentino, sexo
masculino, de profesión productor agropecua-
rio, con domicilio real en Juan B. Justo N°51,
de la ciudad de Morteros, Departamento San
Justo, de la Provincia de Córdoba. Vicepresi-
dente: JORGE ERNESTO GIUSIANO, D.N.I. N°
13.126.084, CUIT N°23-13126084-9, nacido el
día 15/07/1957, casado, nacionalidad argentino,
sexo masculino, de profesión productor agropecu-
ario, con domicilio real en Uspallata N°491, de
la ciudad de Morteros, Departamento San Justo,
de la Provincia de Córdoba. Directores Suplen-
tes: CRISTIAN EZEQUIEL GIUSIANO, D.N.I.
N°31.506.967, CUIT N°20-31506967-0, nacido el
día 27/04/1985, soltero, nacionalidad argentina,
sexo masculino, productor agropecuario, con do-
micilio real en Uspallata N°491, de la ciudad de
Morteros, Departamento San Justo, de la Provin-
cia de Córdoba. PATRICIO JORGE GIUSIANO
DNI 34.335.242, CUIT 20-34335242-6, nacido el
día 13/12/1988, soltero, nacionalidad argentina,
sexo masculino, productor agropecuario, con do-
micilio real en Uspallata N°491, de la ciudad de
Morteros, Departamento San Justo, de la Provin-
cia de Córdoba, República Argentina RICARDO
GABRIEL GIUSIANO, D.N.I. N°30.091.895, CUIT
N°20-30091895-7, nacido el día 13/06/1983, sol-
tero, nacionalidad argentina, sexo masculino,
productor agropecuario, con domicilio real en
BV. 25 DE MAYO N°17, de la ciudad de Morteros,
Departamento San Justo, de la Provincia de Cór-
doba, y SABRINA DANIELA GIUSIANO D.N.I.
N°32.462.594, CUIT N°27-32462594-7, nacido el
día 27/01/1987, estado civil soltera, nacionalidad

argentina, sexo femenino, médica veterinaria, con domicilio real en JUAN B JUSTO 51, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba. Los directores electos en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Juan B. Justo N°51, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba. Publíquese en el BOE 1 día.-
1 día - N° 373605 - \$ 1527,25 - 19/04/2022 - BOE

ALGATEC S.A. - LIQUIDACION

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5, de fecha 04/04/2022 se resolvió por unanimidad de accionistas: 1) La disolución de la sociedad y la simultánea liquidación de la misma (Art. 101 y Ss. de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias), con la aprobación del balance final de liquidación al 15/03/2022, confeccionado por el liquidador Cr. Carlos Alberto Giovanardi, MP N° 10.04821.2; 2) La cancelación de la matrícula; 3) Designar como liquidador y depositario responsable de conservar los libros sociales y demás documentación societaria, por el término de ley (Art. 112 de la ley 19.550) al Cr. Carlos Alberto Giovanardi, DNI N° 13.457.639, N° 10.04821.2 en el domicilio de Av. Figueroa Alcorta 38, segundo piso, departamento "A" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.-
5 días - N° 373760 - \$ 2311,25 - 19/04/2022 - BOE

JESUS MARIA

TEKPON S.R.L

CESION DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL Por acta de reunión de socios N° 02 de fecha 06/04/2022, por unanimidad los socios de TEKPON S.R.L aprobaron la cesión de cuotas sociales efectuada mediante instrumento de fecha 23/03/2022 por el socio Marcos Ezequiel MIZZAU, argentino, nacido el día 23/02/1985 DNI N° 30.847.334, CUIT N° 20-30847334-2, estado civil soltero, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Posta de las Piedritas N° 171 de la Localidad de Sinsacate, Pcia. de Córdoba, mediante el que cede y transfiere a título oneroso y en partes iguales la totalidad de las cuotas sociales que detenta en la sociedad a los socios Sres. Fernando Javier MIZZAU, argentino, DNI N° 27.598.898, CUIT N° 20-27598898-8, nacido el día 23/11/1979, estado civil casado, de profesión Empresario, domiciliado en calle Génova 827 de la Ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, y Silvia Vanina MIZZAU, argentina, DNI N° 29.794.996, CUIT N° 27-29794996-4, nacida el 09/09/1983, estado civil

casada, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Paso de los Reyes N° 131 de la Ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, esto es la cantidad de novecientos (900) cuotas sociales de su propiedad a cada uno de ellos (1800 cuotas sociales en total), las que se suman a las cuotas sociales que los cesionarios ya poseen en la sociedad. Los mismos aceptan la cesión a su favor y toman a su cargo el Activo y Pasivo de la sociedad en forma proporcional a la cesión efectuada. La totalidad de los restantes socios (Matías Ezequiel Londero, Martín Centurión y Fabián Brandalisi) de manera unánime prestan su entera conformidad al acto de cesión, manifestando que nada tienen por objetar renunciando a cualquier derecho que pudiera asistirles. Asimismo, se resolvió por unanimidad modificar la Cláusula Quinta del contrato social como consecuencia de la cesión de cuotas sociales de la sociedad efectuada, la que quedó redactada de la siguiente forma: "QUINTA: Capital Social: QUINTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Fernando Javier Mizzau suscribe Dos Mil Ochocientas (2800) Cuotas Sociales, por un valor total de Veintiocho Mil (\$28.000.-); Silvia Vanina Mizzau suscribe Dos Mil Setecientas (2700) Cuotas Sociales, por un valor total de Veintisiete Mil (\$27.000.-); Matías Ezequiel Londero suscribe Un Mil Quinientas (1500) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Quince Mil (\$15.000.-); Martín Centurión suscribe Un Mil Quinientas (1500) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-). El Capital Social se integra en un 25% en efectivo en este acto proporcionalmente a lo suscripto por cada uno de los socios, los que se obligan a integrar el resto del capital suscripto en un plazo no mayor de 2 (dos) años con la garantía establecida en el art. 150 de la Ley de General de Sociedades n° 19.550"

1 día - N° 374888 - \$ 2228,50 - 19/04/2022 - BOE

RIO TERCERO

ELECTROMECAÁNICA DICK COSTANTINO S.A.

Aumento de Capital - Reforma Estatuto - Texto Ordenado Por Asamblea Extraordinaria del 18/02/22 se resolvió: Aumentar el capital de \$ 50.000 a \$ 1.000.000, modificación del VN de las acciones, reforma estatuto y aprobación de

un texto ordenado. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Desarrollo de proyectos de ingeniería en general, propios o para terceros, incluyendo la proyección, construcción y dirección de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales de cualquier rubro. Realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, mantenimiento y toda otra actividad relacionada con los mismos. La construcción, fabricación, reparación y mantenimiento de todo tipo de tableros, dispositivos electrónicos inteligentes, motores eléctricos y maquinarias, relacionados con el párrafo anterior, tanto civiles como industriales. Industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos, subproductos y cualquier otro relacionado directamente con su objeto principal. Realizar transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, siempre referidos y relacionados con su objeto principal. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, muebles, maquinarias, siempre relacionados con su objeto principal. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en emprendimientos relacionados con su objeto principal. En general, enunciativamente y para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente, tales como: Industriales: la fabricación en general de maquinarias, herramientas, implementos, estructuras, repuestos, motores, materias primas, insumos, ya sean estos productos metálicos, no metálicos o de cualquier material. Tableros y dispositivos electrónicos tecnológicos relacionados o no con la conectividad y todas las que utilicen tecnologías actuales, todos ellos, destinados a ser utilizados en el cumplimiento de su objeto. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, acopio, comisiones, consignaciones y/o distribuciones; relacionadas con su objeto, ya sean éstos materias primas o productos finales. Financieras: realizar toda operación con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras,

con capital propio y relacionado con su objeto. Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, explotación de concesiones y similares. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades del artículo 299 inciso 5º de la Ley 19.550. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por personas que ostenten el requerido título, contratando en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "A" de 5 votos por acción, de \$1000 VN cada una. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número. Duración: 3 ejercicios. En caso de prescindencia de la sindicatura, será obligatoria la designación de director o directores suplentes. Representación: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente y/o de dos Directores, designados por el cuerpo quienes podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistinta, para obligar a la sociedad. Fiscalización: será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, nombrados por la Asamblea Ordinaria de accionistas que duraran en sus funciones un ejercicio. Oportunamente la Asamblea podrá decidir su prescindencia de acuerdo a lo previsto por el art 284 último párrafo Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de control previstas en el art 55º de la Ley de Sociedades Comerciales y será obligatoria la designación de uno o más Directores Suplentes. Fecha de cierre ejercicio: el 31/07 de cada año.

1 día - N° 374902 - \$ 3650,50 - 19/04/2022 - BOE

ARBIN S.A.S CUIT: 30716989301

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se hace saber que, en Reunión de Socios, del 08/04/2022, se resolvió por unanimidad: 1) Modificar el Artículo 7 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 17 AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 280 CORDOBA, (R.A.), JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS 3 ASAMBLEAS Y OTRAS a "Año del Bicentenario Del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano" del Estatuto Social, el

cual quedó redactado en los siguientes términos: ARTÍCULO 7: : La administración estará a cargo de: . Nicolas Anzorena, DNI 34.707.493 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción con justa causa. En este mismo acto se designa a Rodrigo Vicente, DNI 34.707.326 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto ,aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.2) Mantener el Artículo 8 del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Nicolás Anzorena DNI 34.707.493, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.";3) Designar a los miembros del Órgano de Administración vigente, el cual queda integrado por: Administrador Titular: Anzorena Nicolás DNI 34.707.493; Administrador Suplente: Vicente Rodrigo DNI 34.707.326. Quienes fijan domicilio especial en la calle Ituzaingo 444 Piso 5 Dpto. D. Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 374977 - \$ 2618 - 19/04/2022 - BOE

CRISTOFORO S.R.L.

En la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días de marzo de 2022, se reúnen los/as señores/as: 1) CLAUDIO IVAN BARAVALLE, D.N.I. N° 25.208.195 ,nacido/a el día 14/06/1976 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Abogado/A, con domicilio real en: Calle Ituzaingo 652, piso 6, departamento F, torre/local 0, manzana 0, lote 0, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MAIDA REGINA FIORE, D.N.I. N° 30.090.402 ,nacido/a el día 11/05/1983 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Abogado/A, con domicilio real en: Calle Vera Sebastian Km. 0 279, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio

Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio , y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina " CRISTOFORO S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Y Seis Mil (\$.66000.00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Seiscientos Sesenta (\$.660.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr./Sra. CLAUDIO IVAN BARAVALLE, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) El/La Sr./Sra. MAIDA REGINA FIORE, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o

transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/as socios/as. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un/a solo/a socio/a representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro/a. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/as socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los/as socios/as ausentes o los que

votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle Sin Nombre Km. 0, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 2, lote 15, barrio Pampa Alta, Potrero De Garay, Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., CLAUDIO IVAN BARAVALLE DNI N° 25.208.195, con domicilio especial en Calle Ituzaingo Km. 0 652, piso 6, departamento F, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Nueva Cordoba, Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., MAIDA REGINA FIORE DNI N° 30.090.402, con domicilio especial en Calle Vera Sebastian Km. 0 279, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Centro,

Rio Cuarto, Provincia de Cordoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar a/ la Sr./Sra. CLAUDIO IVAN BARAVALLE, DNI N° 25.208.195, CUIL N° 20-25208195-0, con domicilio legal constituido en: Calle Publica Km. 0, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 2, lote 15, Potrero De Garay, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los/as socios/as el presente contrato en prueba de conformidad

1 día - N° 375009 - \$ 16146,80 - 19/04/2022 - BOE

WATER SYSTEM S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2021.Socios: 1) NATALIA MABEL CARACCILO, D.N.I. N°27822906, CUIT/CUIL N° 27278229063, nacido/a el día 24/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Lagos Fray Julian 2457, de la ciudad de Lanus, Departamento Lanus, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: WATER SYSTEM S.A.S.Sede: Calle Menendez Pidal 3978, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inhe-

rente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 64000 acciones de valor nominal Uno (1.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA MABEL CARACCILO, suscribe la cantidad de 32000 acciones 2) KEVIN JON MICIELI, suscribe la cantidad de 32000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra.1) NATALIA MABEL CARACCILO, D.N.I. N°27822906 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) KEVIN JON MICIELI, D.N.I. N°33901541 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. NATALIA MABEL CARACCILO, D.N.I. N°27822906.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375010 - \$ 3550,75 - 19/04/2022 - BOE

PRENNA COMBUSTIBLES S.A.

CONSTITUCIÓN. 1º) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 06/04/2022. 2º) Socios: la Señora SOFÍA PRENNA, D.N.I. N° 32.369.613, C.U.I.T. N° 27-32369613-1, de sexo femenino, de treinta y cinco años de edad, con fecha de nacimiento el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, de estado civil casada, argentina, de profesión psicóloga, con domicilio real en calle Jujuy N° 1264, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; el Señor FRANCO PRENNA, D.N.I. N° 29.944.401, C.U.I.T. N° 20-29944401-6, de sexo masculino, de treinta y ocho años de edad, con fecha de nacimiento el día veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres, de estado civil casado, argentino, de profesión contador, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 644, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; y el Señor ROBERTINO PRENNA, D.N.I. N° 31.403.652, C.U.I.T. N° 20-31403652-3, de sexo masculino, de treinta y siete años de edad, con fecha de nacimiento el día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento N° 652, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. 3º) Denominación de la Sociedad: "PRENNA COMBUSTIBLES S.A." 4º) Domicilio legal y sede social: Domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la sede social en calle Roque Sáenz Peña N° 210, de la ciudad de Oliva, Departamento de Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5º) Plazo: La duración de la Sociedad se esta-

blece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 6º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas (incluye la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes).- b) Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas, comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.- c) Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores, incluyendo todo tipo de biocombustibles.- d) Venta al por menor en minimercados (incluye mercaditos, autoservicios y establecimientos similares que vendan carnes, verduras y demás productos alimenticios en forma conjunta.- e) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo, siempre efectuando éstas operaciones mediante profesionales facultados o habilitados conforme las leyes vigentes.- f) FINANCIERA: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a construirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera en concurso público de capitales.- g) COMERCIAL: compraventa de materiales para la industria del combustible, así como de sus insumos. Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por el Código Civil y Comercial y normas concordantes y/o en aquellas normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revisiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. h) SERVICIOS: Servicios de transporte de carga generales, nacional e internacional utilizando vehículos propios o de terceros, inclusive el de mercaderías y sustancias peligrosas y refrigeradas, y el de transporte por camión cisterna.- i) EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: Exportación e importación de

mercaderías, maquinaria, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, que se encuentren vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en éste artículo. 7º) Capital Social: El capital social es de Pesos NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000) representado por NUEVE MIL (9.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Suscripción: la Señora SOFÍA PRENNA, la cantidad de TRES MIL (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), representando un tercio del capital social; el Señor FRANCO PRENNA, la cantidad de TRES MIL (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), representando un tercio del capital social; y el Señor ROBERTINO PRENNA, la cantidad de TRES MIL (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), representando un tercio del capital social; Los Socios integran el Veinticinco (25%) del Capital suscrito por cada uno de ellos en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. 8º) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayo-

ría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente es obligatoria.- 9º) Designación de Autoridades: en el cargo de Director Titular y Presidente: al Señor FRANCO PRENNA, D.N.I. N° 29.944.401, C.U.I.T. N° 20-29944401-6, de sexo masculino, de treinta y ocho años de edad, con fecha de nacimiento el día veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres, de estado civil casado, argentino, de profesión contador, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 644, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; como Director Suplente: al Señor ROBERTINO PRENNA, D.N.I. N° 31.403.652, C.U.I.T. N° 20-31403652-3, de sexo masculino, de treinta y siete años de edad, con fecha de nacimiento el día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento N° 652, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptan los respectivos cargos, se notifican del plazo de duración de los mismos, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibiciones e incompatibilidades que indica el art. 264 de la ley 19.550. Fijan como domicilio especial el de calle San Lorenzo N° 644, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. 10º) Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, por el director suplente, o en su caso de quien legalmente lo sustituya. 11º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante, la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2º de la Ley 19.550, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12º) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Se confeccionará un balance general y cuadros demostrativos de pérdidas y

ganancias, documentación que el directorio pondrá a disposición de los accionistas dentro de los 90 días de cerrado el ejercicio y convocará a asamblea para su consideración, dentro de los 30 días posteriores.

1 día - N° 375021 - \$ 7239,25 - 19/04/2022 - BOE

PRENNA AGRO S.A.

CONSTITUCIÓN. 1º) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 06/04/2022. 2º) Socios: la Señora SOFÍA PRENNA, D.N.I. N° 32.369.613, C.U.I.T. N° 27-32369613-1, de sexo femenino, de treinta y cinco años de edad, con fecha de nacimiento el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, de estado civil casada, argentina, de profesión psicóloga, con domicilio real en calle Jujuy N° 1264, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; el Señor FRANCO PRENNA, D.N.I. N° 29.944.401, C.U.I.T. N° 20-29944401-6, de sexo masculino, de treinta y ocho años de edad, con fecha de nacimiento el día veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres, de estado civil casado, argentino, de profesión contador, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 644, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; y el Señor ROBERTINO PRENNA, D.N.I. N° 31.403.652, C.U.I.T. N° 20-31403652-3, de sexo masculino, de treinta y siete años de edad, con fecha de nacimiento el día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento N° 652, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. 3º) Denominación de la Sociedad: "PRENNA AGRO S.A." 4º) Domicilio legal y sede social: Domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la sede social en calle Roque Sáenz Peña N° 210, de la ciudad de Oliva, Departamento de Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5º) Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 6º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: a.1) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados.- a.2) Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata, incluyendo compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, etc. sea sobre bienes rurales o urbanos, propios o de terceros. a.3) Todo otro servicio de inmobiliaria que implique la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de

todo tipo de inmuebles, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo, siempre efectuando éstas operaciones mediante profesionales facultados o habilitados conforme las leyes vigentes.- b) AGROPECUARIA: relacionada con la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en campos propios o alquilados. Cría, reproducción, mejoramiento genético, o engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, equino, aves, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, en capo abierto o bajo la modalidad de feedlots. c) FINANCIERA: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a construirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera en concurso público de capitales.- d) COMERCIAL: compraventa de materiales para la industria del combustible, así como de sus insumos. Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por el Código Civil y Comercial y normas concordantes y/o en aquellas normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. e) SERVICIOS: e.1.) Servicios de transporte de carga generales, nacionales, internacionales, utilizando vehículos propios o de terceros, inclusive el transporte de ovinos, porcinos, bovinos, equinos y aves. e.2.) Servicios por cuenta propia o de terceros, de transporte de mercaderías generales, fletes, encomiendas, correspondencias y mensajería, acarreo, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósitos, embalajes y transporte de productos agropecuarios.- f) EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: Exportación e importación de mercaderías, maquinaria, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, que se encuentren vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en éste artículo.- 7º) Capital Social: El capital social es de Pesos NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000) representado por NUEVE MIL (9.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5)

votos por acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Suscripción: la Señora SOFÍA PRENNA, la cantidad de TRES MIL (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), representando un tercio del capital social; el Señor FRANCO PRENNA, la cantidad de TRES MIL (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), representando un tercio del capital social; y el Señor ROBERTINO PRENNA, la cantidad de TRES MIL (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), representando un tercio del capital social; Los Socios integran en este acto el Veinticinco (25%) del Capital suscrito por cada uno de ellos en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. 8º) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente es obligatoria.- 9º) Designación de Autoridades: en el cargo de Director Titular y Presidente: al Señor ROBERTINO PRENNA, D.N.I. N° 31.403.652, C.U.I.T. N° 20-31403652-3, de sexo masculino, de treinta y siete años de edad, con fecha de nacimiento el día catorce de noviembre de mil novecientos

ochenta y cuatro, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento N° 652, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; como Director Suplente: al Señor FRANCO PRENNA, D.N.I. N° 29.944.401, C.U.I.T. N° 20-29944401-6, de sexo masculino, de treinta y ocho años de edad, con fecha de nacimiento el día veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres, de estado civil casado, argentino, de profesión contador, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 644, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptan los respectivos cargos, se notifican del plazo de duración de los mismos, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibiciones e incompatibilidades que indica el art. 264 de la ley 19.550. Fijan como domicilio especial el de calle Sarmiento N° 652, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. 10º) Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, por el director suplente, o en su caso de quien legalmente lo sustituya. 11º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante, la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2º de la Ley 19.550, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12º) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Se confeccionará un balance general y cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, documentación que el directorio pondrá a disposición de los accionistas dentro de los 90 días de cerrado el ejercicio y convocará a asamblea para su consideración, dentro de los 30 días posteriores.

1 día - N° 375023 - \$ 7484,50 - 19/04/2022 - BOE

BOSS CARS S.A.S

ELECCIÓN AUTORIDADES

Por Acta de Reunión de Socios del 21.03.2022 se resolvió aceptar la renuncia de Virginia Elizabeth

BERTONA al cargo de Administradora Titular, y designar como Administrador Titular a German Darío Sánchez Figueroa, DNI 28.343.711, y Administrador Suplente a Jairo Ezequiel Nicolas, DNI 32.646.857, y Reformar el Art. 7 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO SEPTIMO. Órgano de Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. German Darío Sánchez Figueroa, DNI 28.343.711, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Jairo Ezequiel Nicolas, DNI 32.646.857 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 375035 - \$ 880 - 19/04/2022 - BOE

ALH VIAJES S.R.L.

Por Reunión de fecha 21 de marzo de 2022, se resolvió: a) Aceptar la renuncia de Antonio Del Valle Prados a su cargo de Gerente; b) Designar como socio gerente a Mario Roberto Parrello, DNI 25456620; c) Modificar el art. 7, que queda redactado de la siguiente manera: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Mario Roberto Parrello, en carácter de socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo este plazo modificarse por las necesidades del giro comercial. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la misma. La reunión de socios podrá elegir otro gerente y reemplazar el actual sin expresión de causa" d) Aprobar la cesión de cuotas sociales realizada mediante instrumentos privados de fecha 21 de marzo de 2022, mediante las cuales Silvia Del Valle Szilak, DNI 14537193 ha cedido 20 cuotas sociales representativas del 20% del capital social de la sociedad, de las cuales ha cedido 19 a favor del Sr. Mario Roberto Parrello, DNI 25456620, argentino, mayor de edad, casado con María Soledad Oropeza Gianfelici, con domicilio en calle Paysandú 1717 – Barrio Talleres Oeste de la ciudad de Córdoba, y 1 cuota social a favor de María Soledad Oropeza Gianfelici, DNI 25918433, argentina, mayor de edad,

casada con Mario Roberto Parrello, con domicilio en calle Paysandú 1717 – Barrio Talleres Oeste de la ciudad de Córdoba; y Antonio Del Valle Prados, DNI 12671953 ha cedido 50 cuotas sociales que representan el 50% del capital social de la sociedad a favor del Sr. Mario Roberto Parrello. e) Modificar el art. 5, que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000) dividido en 100 cuotas sociales de pesos \$200 cada una, que los socios suscriben en la firma que a continuación se detalla: El Sr. Mario Roberto Parrello suscribe 99 cuotas sociales de pesos \$200 cada una, que ascienden a \$19.800 y que representan el 99% del capital social. La Sra. María Soledad Oropeza Gianfelici suscribe 1 cuota social de pesos \$200, que asciende a \$200 y representa el 1% del capital social. El citado capital se integra en dinero en efectivo y en la proporción de un 25% y el saldo será integrado por los socios en el término de 2 años. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno por el voto unánime de los socios cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad".

1 día - N° 375051 - \$ 1720,75 - 19/04/2022 - BOE

ACTA REUNION DE SOCIOS

En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre de la República Argentina, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 15:00 hs., se reúnen los socios, con el distanciamiento social preventivo correspondiente, como herramienta destinada a la preservación de la salud pública, en razón de la pandemia del coronavirus covid 19, Valeria Alejandra Pino DNI N° 25.399.635, con domicilio real en calle Argandoña N° 2510 Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, Nancy Rita Moreno, DNI N° 18.655.227, con domicilio real en calle Maldonado N° 3581, PB 1, Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Raúl Eduardo Casas, DNI N° 23.057.825, con domicilio real en calle Argandoña N° 2510 Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba y María Bernarda de Lourdes Luque DNI N° 20.268.556, con domicilio real en calle Manuel Alberti N° 3527, Barrio Muller, de la ciudad de Córdoba, en la sede social de la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) denominada Los Duendes Alegres SAS, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula N° 23658-A con fecha 2 de marzo de 2020, CUIT N° 30-7168126-0, sito en calle Monserrat N° 2267, barrio Crisol Sud, de la ciudad de Córdoba y expresan que en su carácter de socios, representantes del cien por ciento (100%) de las acciones de la sociedad ut supra mencionada,

vienen a tratar los siguientes puntos del orden del día: a) RATIFICACION del acta de reunión de socios de fecha 14/10/2021 que ratifica reunión de socios del 08/07/2021: Por unanimidad se aprueba el contenido del acta mencionada en este punto del orden del día; b) Cesión de la totalidad de acciones que posee la socia Nancy Rita Moreno, DNI N° 18.655.227, es decir, dos mil quinientas (2500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada acción, representativas (las 2500 acciones) del 25 % del capital social y votos de la SAS"; el que es leído en voz alta, ante lo cual, luego de un breve debate se decide por unanimidad, que la señora Nancy Rita Moreno DNI 18.655.227, cede la totalidad de sus acciones de siguiente manera: ochocientos treinta y tres (833) acciones a la socia Valeria Alejandra Pino DNI N° 25.399.635, ochocientos treinta y tres (833) acciones al socio Raúl Eduardo Casas, DNI N° 23.057.825 y ochocientos treinta y cuatro (834) acciones a la socia María Bernarda de Lourdes Luque DNI N° 20.268.556; c) Renuncia de la administradora titular de Los Duendes Alegres SAS y cambio de autoridades de la misma, el que es leído en voz alta, ante lo cual, luego de un breve debate se decide por unanimidad de los presentes, aceptar la renuncia de la señora Nancy Rita Moreno como administradora titular de la SAS y que las nuevas autoridades de la SAS serán: Raúl Eduardo Casas, DNI N° 23.057.825, administrador titular, por tiempo indeterminado, quien en caso de ausencia o impedimento ocasional, transitorio o definitivo para el ejercicio de sus funciones, y sin necesidad de acreditarlo, será reemplazado por Valeria Alejandra Pino DNI N° 25.399.635, en carácter de administradora suplente, por igual tiempo que el titular, lo que es aceptado por unanimidad de los socios, quienes se tienen por notificados de todo lo actuado y prestan conformidad de ello; d) Constitución de domicilio especial: el que es leído en voz alta, ante lo cual, luego de un breve debate se decide por unanimidad de los presentes que el señor Raúl Eduardo Casas, administrador de la Sociedad por Acciones Simplificada denominada Los Duendes Alegres SAS, constituye domicilio especial en calle Monserrat N° 2267, barrio Crisol Sud, de la ciudad de Córdoba, Provincia de nombre homónimo y que la señora Valeria Alejandra Pino DNI N° 25.399.635 constituye domicilio especial en el mismo domicilio, es decir, en calle Monserrat N° 2267, barrio Crisol Sud, de la ciudad de Córdoba, Provincia de nombre homónimo; e) Modificación del artículo siete del acta constitutiva de la Sociedad por Acciones Simplificada denominada Los Duendes Alegres SAS:

el que es leído en voz alta, ante lo cual, luego de un breve debate se decide por unanimidad de los presentes que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 7: La administración estará a cargo del señor Raúl Eduardo Casas, DNI N° 23.057.825, constituyendo domicilio especial en calle Monserrat N° 2267, barrio Crisol Sud, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la señora Valeria Alejandra Pino DNI N° 25.399.635, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, constituyendo domicilio especial en calle Monserrat N° 2267, barrio Crisol Sud, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades comprendidas en el art 264 de la Ley 19550, y además declaran no encontrarse incluidos y/o alcanzados dentro de la nómina de personas expuestas políticamente, aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF)"; e) Modificación del artículo ocho del acta constitutiva de la Sociedad por Acciones Simplificada denominada Los Duendes Alegres SAS: el que es leído en voz alta, ante lo cual, luego de un breve debate se decide por unanimidad de los presentes que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor Raúl Eduardo Casas, DNI N° 23.057.825, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa o renuncia". Con lo que a siendo las 16:00 hs., terminó el acto, previa lectura y ratificación de los presentes, se deja constancia y se da por finalizada la presente reunión de socios.

1 día - N° 375077 - \$ 4586,50 - 19/04/2022 - BOE

IDIAZABAL

NUEVOS RETOÑOS S.A.

Fecha de Constitución: 01/04/2022. Socios: 1) MARIANO ANDRÉS ORIZI, DNI N° 25.743.079, CUIT/CUIL 20-25743079-1, nacido el 09/12/1976, nacionalidad argentina, estado civil soltero, agricultor, con domicilio real en Avenida San Martín

N° 437, Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ALEJANDRO ROBERTO ORIZI, DNI N° 28.209.354, CUIT/CUIL 20-28209354-6, nacido el 19/08/1980, nacionalidad argentina, estado civil soltero, agricultor, con domicilio real en calle Córdoba N° 426, Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NUEVOS RETOÑOS S.A. Sede Social: Avenida San Martín N° 437, Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: a) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas y tabacaleras; establecimientos ganaderos para la cría, mestización, compraventa de ganado, cruce de ganado, engorde de toda clase de ganado; establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros; explotación de tambos, industrialización y compraventa de leche, sus derivados y subproductos; explotación de cabañas para la explotación de toda especie de animales de pedigree; compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados. b) La prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, avícola, apícola, forestal y tampera. c) Explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, asesoramiento y servicios agrícola ganaderos, a saber: realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación y distribución de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, agroinsumos, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, repuestos y alimentos para animales. d) Industrialización y comercialización de materias primas y productos agropecuarios, elaboración de alimentos balanceados para toda clase de animales, manipuleo de cereales y oleaginosas, destrozado y peleteado de soja, elaboración de aceites y derivados. e) Construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arqui-

teutura e ingeniería. f) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, caudales, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas peligrosas, fraccionadas, congeladas y en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones legales correspondientes. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE: nacional o internacional, de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS - con fondos propios – realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negociaciones, financiaciones y crédito en general, a sociedades o particulares, con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compra venta y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. 4) INMOBILIARIAS: compra venta, alquiler y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de operaciones de Propiedad Horizontal. 5) Actuar como fiduciante y fiduciaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por 1.000 acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: 1) MARIANO ANDRÉS ORIZI, suscribe la cantidad

de 500 acciones, lo que representa pesos cincuenta mil (\$ 50.000). 2) ALEJANDRO ROBERTO ORIZI, suscribe la cantidad de 500 acciones, lo que representa pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Integración: El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de integrantes que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar menor, igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar Presidente/a y Vicepresidente/a si correspondiere, quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la LGS. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto u actividad, con las limitaciones previstas por la LGS y sus modificatorias. Designación de autoridades: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: ALEJANDRO ROBERTO ORIZI; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: MARIANO ANDRÉS ORIZI y DIRECTORA SUPLENTE: NILDA VICTORIA GIUSIANO, DNI N° 11.231.584, CUIT/CUIL 27-11231584-0, nacida el 21/04/1954, nacionalidad argentina, estado civil casada, jubilada, con domicilio real en Avenida San Martín N° 437, Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo del/la Presidente/a y/o del/la Vicepresidente/a del Directorio, en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la LGS, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la LGS. Si la Sociedad estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la LGS la fiscalización estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordina-

ria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la LGS. Ejercicio Social: 31/03 de cada año.

1 día - N° 375094 - \$ 6367 - 19/04/2022 - BOE

RIO CUARTO

AUSTRO SA.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°11 de fecha 05/08/2020, habiéndose realizado mediante el cumplimiento DE LA RESOLUCION 25°G°/2020, se procedió a la elección de autoridades, elegido Presidente y Director Titular el Sr. al Sr. Daniele Pablo Alejandro DNI N°26.210.403 y Director Suplente a la Sra. Angeli Maria Jimena DNI N° 27.892.136, aceptaron los cargos y manifestaron no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones dispuestas por el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, que no pesa sobre el Concurso Preventivo o Quiebra alguna que lo haya inhabilitado para el ejercicio del Comercio, según lo prescribe el art. 238 de la ley 24522, por lo que son personas plenamente capaces para el ejercicio del comercio y para realizar todo tipo de funciones que ello implique incompatibilidades que establece el Art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para desempeñarlas, en el Directorio de "AUSTRO S.A.," fijando domicilio especial en la calle RUTA A 005 KM 2.55 BARRIO: RESIDENCIAL CASTELLI -RIO CUARTO -Provincia de Córdoba.

5 días - N° 375209 - \$ 6388 - 22/04/2022 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba, 08 de Abril de 2022 VISTO: 1. Que en el día de la fecha se efectuó reunión de Plenario de Directorio y entre cuyos temas a tratar, se consideró dar inicio al proceso electoral para renovación de autoridades a través de comicios ordinarios. Y CONSIDERANDO: 1. Que el proceso electoral implica el cumplimiento de actos determinados, tanto por las autoridades electorales, como por los interesados en competir para asumir la responsabilidad de conducir a esta entidad profesional, y que se trata de un proceso dinámico y continuo, con plazos de días corridos y que deben ser inexorablemente cumplidos, se estima conveniente delegar en la Mesa Ejecutiva de este Directorio la determinación de la fecha precisa para la realización de la elección. Que

ello es fundamental, atento que a partir de dicha fecha, es posible establecer el cronograma electoral de conformidad a la Ley 7191 y el Estatuto de este Colegio Profesional. 2. Que asimismo, y a fin de poder generar los presupuestos fácticos y legales necesarios para que dicho Cronograma Electoral pueda cumplirse de la manera más adecuada posible, corresponde la designación de seis colegiados por rama de actividad profesional, a fin de integrar la Junta Electoral Central. 3. Que por las mismas razones expresadas en el punto 1 precedente, corresponde delegar en la Mesa Ejecutiva del Directorio, la facultad de designar nuevos miembros para la Junta Electoral Central, en caso de que los designados en este acto, no estuvieren en condiciones de aceptar la función para la que han sido elegidos. 4. Que por ello, el PLENARIO del Directorio del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: 1. DESIGNAR para integrar la Junta Electoral Central a los siguientes colegiados según rama de actividad profesional: Rama de Judiciales: Miguel Masoni DNI 5.411.837 y Raquel Kloster DNI 22.697.408; Rama de Hacienda: Cristian Quiles Buteler DNI 21.394.030 y Gaston Urseler DNI 24.086.415; Rama de Corredores: Juan Carlos Cuello DNI 6.698.990 y Víctor Hugo Bailotti DNI 8.009.384. 2. DELEGAR en la Mesa Ejecutiva de este Directorio, la determinación de la fecha, hora y lugar para la convocatoria a todos los colegiados a comicios ordinario en este año 2022, de conformidad a la Ley 7191 y el Estatuto vigente. 3. DELEGAR en la Mesa Ejecutiva de este Directorio, la facultad de designar a los miembros de la Junta Electoral Central, en caso de que no pudiere conformarse en su integridad con los designados en el punto 1 del presente. 4. Comuníquese, hágase saber y Archívese. RESOLUCIÓN DE PLENARIO DE DIRECTORIO: 028/2022

2 días - N° 375261 - \$ 6536,80 - 19/04/2022 - BOE

LAS PERDICES

SETIN SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.

1.- Fecha de Constitución: 12/04/2022; 2.- Socios: PABLO CÉSAR SISMONDI, DNI 32.965.954, varón, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de octubre 1987, soltero, de profesión Ingeniero en Electrónica, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 252 de Las Perdices y JAIRO MARTÍN COSTABELLA, DNI 32.899.470, varón, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de marzo 1988, casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 868 de Las Perdices; 3.- Denominación: SETIN SOLUCIONES INDUSTRIALES

S.R.L.; 4.- Sede Social: Mariano Moreno N° 252 de la localidad Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina.; 5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior, a la realización de las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de los productos elaborados en la actividad industrial y toda otra mencionada en el presente objeto. Compra y venta de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, neumáticos, materiales para la construcción en general, hidráulicos, de refrigeración, instrumentos de medición, control, automatización, sea para uso industrial, comercial, domiciliario o personal, tanto sea en forma completa o parcial. Proyectar, planificar, diseñar, el estudio de factibilidad, dirección, construcción, instalación, programación, operación, ensayo, mediación, mantenimiento, reparación, reforma, transformación, puesta en funcionamiento e inspección de: 1.- Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas de generación, transmisión, recepción, distribución, conversión, control, mediación, automatización, registro, reproducción, procesamiento y/o utilización de señales de cualquier contenido, aplicación y/o naturaleza, ya sea eléctrica, electromagnética, óptica, acústica, o de otro tipo en todas las frecuencias y potencias. 2.- Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes de sistemas irradiantes o de otros medios de enlace para comunicaciones, incluidos los satélites y/o de aplicación espacial en todas sus frecuencias y potencias. 3.- Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas (Hardware), de procesamiento electrónico de datos en todas sus aplicaciones incluyendo su programación (Software) asociada. 4.- Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas que impliquen electrónica, de navegación, o señalización o cualquier otra aplicación al movimiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos o de cualquier otro tipo. 5.- Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas de control o automatización electrónica para cualquier aplicación y potencia. 6.- Instalaciones que utilicen energía como accesorio de lo detallado a lo largo de la presente cláusula. 7.- Construcción, instalación, montaje, puesta en marcha de laboratorios de todo tipo relacionados con el presente objeto social. Adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales). Participación en licitaciones y concursos de precios para la provisión y ejecución de los mis-

mos, su importación y exportación. 8. Construcción, montaje y puesta en marcha de obras de ingeniería civil. 9. Servicio de instalación y reparación de equipos de energía renovable. B).- INDUSTRIALES: Preparación, transformación, montaje de industrias, construcción y armado de sus maquinarias e instalaciones eléctricas, electrónicas y automatización, programación, sea mediante servicios e insumos, propios y/o de terceros, o de ambos. Asimismo, la sociedad tendrá objeto la preparación, transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles, alimenticios, metalúrgicos y madereros; C).- AGROPECUARIAS: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Explotación de todo otro establecimiento rural, avícola, agrícola, frutícola, forestal, vitivinícola, compra venta de hacienda, granos y cereales. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas; D).- TRANSPORTE: Podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país, en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos, piezas, partes, armados y/o desmantelados, propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, de todos los bienes y/o productos y/o servicios que el presente objeto autoriza. E).- INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización de loteos, y la realización de todas aquellas operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes; F).- FINANCIERAS: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales; G).- CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. H).- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, neumáticos, hidráulicos, de refrigeración, instrumentos de medición, control, automatización, productos y subproductos derivados de dicha explotación, productos y

equipamiento para tecnología de energía renovable. Asimismo de cualquier tipo de maquinaria, insumo, o parte necesario para la actividad descripta.- I) A la adquisición de todo material e insumo necesario para el desarrollo propio de la sociedad y de instrumentos relacionado con la actividad; J) Celebrar todo tipo de acuerdos y contratos relacionados, directa o indirectamente, con los objetos sociales enunciados precedentemente.; 6.- Duración: 30 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7.- Capital social: Se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en 500 cuotas de \$200 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: PABLO CÉSAR SISMONDI la cantidad de TRESCIENTAS CUOTAS (300) sociales, por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000), que representan el SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social y JAIRO MARTÍN COSTABELLA la cantidad de DOSCIENTAS CUOTAS (200) sociales, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), que representan el CUARENTA POR CIENTO (40%) del capital social. 8.- Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de Autoridades: Se designa al socio PABLO CÉSAR SISMONDI, DNI 32.965.954, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 252 de Las Perdices, como GERENTE TITULAR. La duración en el cargo del mismo es por tiempo indeterminado. Asimismo, se designa al socio JAIRO MARTÍN COSTABELLA, DNI 32.899.470, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 868 de Las Perdices como GERENTE SUPLENTE. La duración en el cargo del mismo es por tiempo indeterminado.; 9.- Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550 los socios deciden prescindir de la sindicatura, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55° de la Ley 19.550; 10.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 11.- Representación: Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.

1 día - N° 375326 - \$ 10133,60 - 19/04/2022 - BOE

LAS PERDICES

CASTOR OIL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio N°27 de fecha 11/4/2022, se convoca a los Accionistas de Castor Oil Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará bajo la modalidad a distancia, el día 2/5/2022, a las 17:30hs., mediante la plataforma virtual Zoom, a través del link <https://us02web.zoom.us/j/85977727612?pwd=NkRZZ1RBMUpSazVHekFGd1RNB1IQZz09> a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 5) Consideración del destino de los resultados correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 6) Autorizados para realizar el trámite de inscripción. Los Accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social de la compañía y será cerrado el día 6/6/2022 a las 17:30hs.

5 días - N° 375384 - \$ 7702 - 25/04/2022 - BOE

SAN ANTONIO DE LITIN

VAYGU S.A.

Por acta No 6 de fecha 29 de enero 2022, se procedió a designar los integrantes del Directorio por el término de un (1) ejercicio. En la misma resultado electo como Presidente del Directorio el Sr. Ochoa Gustavo Adrian, D.N.I. No 24.229.859 y como Director Suplente la Sra. Dubois Maricel Andrea DNI 21.757.743, ambos con domicilio especial en calle Córdoba s/n de la localidad de San Antonio de Litin, Cba. La referida asamblea ordinaria fue celebrada bajo la condición de "unánime".

1 día - N° 375538 - \$ 574,40 - 19/04/2022 - BOE

ONCOLIQ SAS

CUIT NRO. 30-71738534-5, Sociedad Inscripta en I.P.J.bajo el Número de Matrícula 30184-A, por ACTA DE REUNION DE SOCIOS AUTO-CONVOCADA de fecha 21/01/2022, efectuada

en los términos de los artículos 158 del CCN; el art. 49 de la Ley 27.349 y el instrumento constitutivo de la Sociedad, se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del Administrador Titular y Representante Legal Sr. Bruno Diego Gielczynsky (DNI 34.146.436) quien renunciara a sus cargos mediante carta de renuncia del 14/01/2022, habiendo sido dicha renuncia aceptada por la unanimidad de los socios en la citada asamblea, dejando constancia que la renuncia del Sr. Gielczynsky no es dolosa ni intempestiva ni afecta el normal funcionamiento de la Sociedad; 2) Modificar el Artículo 7° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de una persona humana, socio o no, que en el carácter de Administrador Titular y en el desempeño de sus funciones actuará detentando todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. El administrador podrá autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. La Reunión de Socios podrá designar igual número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente; 3) Modificar el art. 8vo del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de el/los administrador/es titular/es que haya/n sido designado/s por la Reunión de Socios. En caso de que el órgano de administración sea colegiado, la representación legal y uso de la firma será individual e indistinta; 4) Designación del Administrador Titular y Representante de la Sociedad: se resolvió: i) Designar a Pablo Gabriel Teubal (DNI N° DNI 17.969.427) como administrador titular y representante legal de la Sociedad, quien en el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan

actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Asimismo se menciona que Pablo Teubal y/o quien éste designe será el Administrador de Relaciones ante AFIP; ii) Se dejó constancia que Adriana De Siervi (DNI 17.964.672) continúa ejerciendo el cargo de administradora suplente de la Sociedad. En la misma asamblea el Sr. Pablo Gabriel Teubal (DNI 17.969.427) acepta en forma expresa los cargos para el cual ha sido designado, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de los mismos conforme lo establecido en el Estatuto Social y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no poseen prohibiciones ni incompatibilidades legales para ejercer su cargo; constituyendo domicilio especial en calle Corro Canonigo Miguel Calixto del Nro. 312, Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Conforme con todo lo expuesto el órgano de administración de la SAS se encuentra conformado según el siguiente detalle: Administrador titular y representante legal: Pablo Gabriel Teubal Administrador suplente: Adriana De Siervi.

1 día - N° 375609 - \$ 4751,60 - 19/04/2022 - BOE

WOLFS DISTRIBUCIONES S.A.S.

CONSTITUCION

Constitución de fecha 1/4/22. SOCIOS: 1) JORGE GABRIEL ARRIETA, D.N.I. 27.655.849, CUIT 20-27655849-9, nacido el día 16/10/1979, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 42, lote 13, barrio Tejas Tres, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) CARLOS DANIEL FUNES, D.N.I. 23.684.249, CUIT 20-23684249-6, nacido el día 28/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Los Ceibos 246, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Villa Los Llanos - Juárez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. DENOMINACION Y SEDE: WOLFS DISTRIBUCIONES S.A.S., con sede social en Avenida Aconcagua 33, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la

construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. CAPITAL: es de pesos Ochenta Mil (\$80.000), representado

por Cuatrocientos (400) acciones, de pesos Doscientos (\$200) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: 1) JORGE GABRIEL ARRIETA, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Cuarenta Mil (\$40.000) 2) CARLOS DANIEL FUNES, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Cuarenta Mil (\$40.000). ADMINISTRACION: Estará a cargo de: JORGE GABRIEL ARRIETA D.N.I. 27.655.849 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CARLOS DANIEL FUNES D.N.I. 23.684.249 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACION: estará a cargo de JORGE GABRIEL ARRIETA D.N.I. 27.655.849, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. DURACION: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 375637 - \$ 6906,80 - 19/04/2022 - BOE

L.L. RECICLA S.A.S

RECTIFICACION EDICTO

Se rectifica el Edicto N° 372061 publicado el día 31/03/2022 en el BOE donde se publicó erróneamente la cantidad de acciones suscriptas por el Socio Jian Lin, siendo la correcta JIAN LIN, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Veintiseis mil cuatrocientos (\$26.400) y se rectifica el Objeto Social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización al por mayor y por menor, intermediación en la oferta y la demanda, importación, exportación, almacenamiento, transporte, reciclaje, distribución, reparación, desguace y transformación de todo tipo de materiales a reciclar, productos de desechos, residuos, desechos

metálicos y no metálicos, minerales metalíferos, chatarra, metales, viruta de metales, herrajes, fundición y tratamiento de metales; recogida y manipulación de materiales de recuperación. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y negocios que directamente se vinculen con el objeto social y adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.-

1 día - N° 375639 - \$ 1494,80 - 19/04/2022 - BOE

ROCHA CONSULTING S.A.S.

Constitución de fecha 08/04/2022. Socios: 1) FACUNDO ROCHA, D.N.I. N°37754994, CUIT/CUIL N° 20377549946, nacido/a el día 14/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 361, piso 3, departamento 5, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SARITA MABEL FERREYRA, D.N.I. N°18627763, CUIT/CUIL N° 27186277630, nacido/a el día 20/12/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 377, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JUAN IGNACIO ROCHA, D.N.I. N°35365178, CUIT/CUIL N° 20353651782, nacido/a el día 28/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 361, piso 3, departamento 6, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) MARÍA CAMILA ROCHA, D.N.I. N°38159760, CUIT/CUIL N° 27381597607, nacido/a el día 14/10/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 377, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ROCHA CONSULTING S.A.S. Sede: Calle Moreno Doctor Mariano 369, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria,

por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios para asesoría en desarrollo de negocios en todas sus ramas y modalidades, mediante la mejora de procesos de apoyo a las empresas con el objeto de acelerar su crecimiento exitoso. Otorgar capacitación y recursos intelectuales, materiales, económicos y humanos a empresas para lograr sus proyectos y emprendimientos tanto sean personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas y privadas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 50 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO ROCHA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) SARITA MABEL FERREYRA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) JUAN IGNACIO ROCHA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 4) MARÍA CAMILA ROCHA, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARÍA CAMILA ROCHA, D.N.I. N°38159760 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SARITA MABEL FERREYRA, D.N.I. N°18627763 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARÍA CAMILA ROCHA, D.N.I. N°38159760. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375505 - s/c - 19/04/2022 - BOE

AGTEX SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS S.A.S.

Constitución de fecha 08/04/2022. Socios: 1) JAVIER AGUSTIN DURQUET, D.N.I. N°36133050, CUIT/CUIL N° 20361330502, nacido/a el día 10/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Espinillo 1 1, de la ciudad de Coronel Baigorria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARCOS SEBASTIAN LUCERO, D.N.I. N°30090293, CUIT/CUIL

N° 20300902937, nacido/a el día 21/04/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Aguero Ruben 680, barrio Riverside, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGTEX SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS S.A.S. Sede: Calle Aguero Ruben 680, barrio Riverside, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reser-

vas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER AGUSTIN DURQUET, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCOS SEBASTIAN LUCERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS SEBASTIAN LUCERO, D.N.I. N°30090293 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER AGUSTIN DURQUET, D.N.I. N°36133050 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS SEBASTIAN LUCERO, D.N.I. N°30090293. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375717 - s/c - 19/04/2022 - BOE

MATISAN S.A.S.

Constitución de fecha 06/04/2022. Socios: 1) JUAN CARLOS SANCHEZ, D.N.I. N°21398189, CUIT/CUIL N° 20213981898, nacido/a el día 28/05/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casariego Raul 4422, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. De-

nominación: MATISAN S.A.S. Sede: Calle Carrizo Cesar 4422, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS SANCHEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CARLOS SANCHEZ, D.N.I. N°21398189 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO SANCHEZ, D.N.I. N°41625959 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS SANCHEZ, D.N.I. N°21398189. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 375723 - s/c - 19/04/2022 - BOE

ALEBELTRAMINI S.A.S.

Constitución de fecha 04/04/2022. Socios: 1) ALEJANDRA VIVIANA BELTRAMINI, D.N.I. N°24629320, CUIT/CUIL N° 27246293207, nacido/a el día 08/08/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Valparaiso 3042, barrio Ipona, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALEBELTRAMINI S.A.S. Sede: Calle Corrientes 41, torre/local 80, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en

el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta y distribución por mayor y menor de prendas de vestir en general para mujeres, caballeros y niños, venta de calzados, de artículos de marroquinería en general y accesorios para vestir, artículos de librería y regalaría. Podrá importar y exportar dichos productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos Setenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (778.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRA VIVIANA BELTRAMINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRA VIVIANA BELTRAMINI, D.N.I. N°24629320 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CECILIA BELTRAMINI, D.N.I. N°23379498 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRA VIVIANA BELTRAMINI, D.N.I. N°24629320. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 375727 - s/c - 19/04/2022 - BOE

OPENCOR S.A.S.

Constitución de fecha 08/04/2022. Socios: 1) JOAQUÍN EZEQUIEL ALONSO, D.N.I. N°38411386, CUIT/CUIL N° 23384113869, nacido/a el día 24/08/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 20, lote 2, barrio Villa Catalina, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MAURO ORLANDO RUARTE, D.N.I. N°31646525, CUIT/CUIL N° 20316465251, nacido/a el día 19/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Villegas Jose 2467, barrio Patricios Este, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OPENCOR S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 20, lote 2, barrio Villa Catalina, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Elaboración, fabricación, producción y/o transformación de aberturas de metal; la compra, venta, permuta y/o locación de estos elementos, ya sea en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; la prestación de servicios y la realización de trabajos relacionados con estos objetos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUÍN EZEQUIEL ALONSO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) MAURO ORLANDO RUARTE, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUÍN EZEQUIEL ALONSO, D.N.I. N°38411386 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURO ORLANDO RUARTE, D.N.I. N°31646525 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUÍN EZEQUIEL ALONSO, D.N.I. N°38411386. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375739 - s/c - 19/04/2022 - BOE

JUANA PAULA S.R.L.

Constitución de fecha 06/04/2022. Socios: 1) JOSE PEDRO AIRAUDO, D.N.I. N°13532283, CUIT/CUIL N° 20135322831, nacido/a el día 24/04/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Leon XIII 1580, barrio Sucre-Morteros, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PATRICIA ALEJANDRA DEPETRIS, D.N.I. N°23014558, CUIT/CUIL N° 27230145585, nacido/a el día 27/03/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de

profesión Docente, con domicilio real en Calle León XIII 1580, barrio Sucre-Morteros, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: JUANA PAULA S.R.L. Sede: Calle Leon XIII 1580, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE PEDRO AIRAUDO, suscribe la cantidad de 200 cuotas. 2) PATRICIA ALEJANDRA DEPETRIS, suscribe la cantidad de 200 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) JOSE PEDRO AIRAUDO, D.N.I. N°13532283. Gerente/a Suplente: 1) PATRICIA ALEJANDRA DEPETRIS, D.N.I. N°23014558. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375743 - s/c - 19/04/2022 - BOE

INTITEX S.A.S.

Constitución de fecha 12/04/2022. Socios: 1) JUAN CRUZ ARIZAGA GAMBOA, D.N.I. N°38332920, CUIT/CUIL N° 20383329206, nacido/a el día 25/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Federico Luis Leloir 5031, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO CESAR CUSTO, D.N.I. N°29995521, CUIT/CUIL N° 20299955215, nacido/a el día 27/01/1983, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 46, lote 10, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INTITEX S.A.S.Sede: Calle 9 De Julio 685, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados,

dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 7788 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN CRUZ ARIZAGA GAMBOA, suscribe la cantidad de 3894 acciones. 2) PABLO CESAR CUSTO, suscribe la cantidad de 3894 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO CESAR CUSTO, D.N.I. N°29995521 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN CRUZ ARIZAGA GAMBOA, D.N.I. N°38332920 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO CESAR CUSTO, D.N.I. N°29995521.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375747 - s/c - 19/04/2022 - BOE

AGRO E INDUSTRIA RACCA S.A.S.

Constitución de fecha 04/04/2022.Socios: 1) MANUEL RACCA LOPEZ, D.N.I. N°39422934, CUIT/CUIL N° 20394229343, nacido/a el día 05/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 36 Km. 599, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO

PABLO RACCA, D.N.I. N°21890889, CUIT/CUIL N° 20218908897, nacido/a el día 23/02/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta 36 Km. 599, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO E INDUSTRIA RACCA S.A.S.Sede: Ruta Nacional 36 Km. 599, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La fabricación, producción, elaboración, comercialización y distribución de productos plásticos, otros artículos de plásticos referente a envoltorios, bolsas y otros, de polietileno entre otros materiales y todo tipo de productos y subproductos que se relacionen con el mismo. 2) La comercialización y distribución de otros productos descartables. 3) El transporte nacional o internacional de cargas en general, por vía terrestre, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; el mismo permitirá el transporte tanto de hacienda como así también de mercaderías y otros productos a granel. 4) La prestación de servicios de apoyo pecuario, que implica controles de hacienda, controles de vacunación, inventario, control sanitario, entre otras; como así también administrar la carga de la misma en camiones, el traslado y organizar la venta en su caso. 5) La explotación por si o por terceros de la actividad ganadera, tanto de cría como de invernada de hacienda bovina. 6) La comercialización y distribución al por mayor de productos de madera, que implica la venta de postes, varillas y derivados. 7) La comercialización de artículos, accesorios, insumos y herramientas en complemento a la actividad anterior, necesarias para las instalaciones de alambrado; como así también la comercialización de otros artículos e instalaciones para el armado de corrales necesarias para la actividad ganadera. 8) Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinarias agrícola, en representación de alguna marca, como así también la compra venta directa de maquinaria agrícola. 9) La comercialización, distribución de mercadería en general; ya sea productos o subproductos alimenticios, como no alimenticios; entre otros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setenta Y Ocho Mil (78000)

representado por 780 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL RACCA LOPEZ, suscribe la cantidad de 390 acciones. 2) FERNANDO PABLO RACCA, suscribe la cantidad de 390 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL RACCA LOPEZ, D.N.I. N°39422934 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO PABLO RACCA, D.N.I. N°21890889 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL RACCA LOPEZ, D.N.I. N°39422934. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375759 - s/c - 19/04/2022 - BOE

VARTANIAN GROUP S.R.L.

Constitución de fecha 30/03/2022. Socios: 1) ARIEL OSVALDO VARTANIAN, D.N.I. N°23534252, CUIT/CUIL N° 23235342529, nacido/a el día 15/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 32, lote 9, barrio Las Cigarras, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO DANIEL VARTANIAN, D.N.I. N°24286474, CUIT/CUIL N° 20242864744, nacido/a el día 13/02/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 30, lote 11, barrio El Rocio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VARTANIAN GROUP S.R.L. Sede: Calle 9 De Julio 333, departamento 27, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio de joyas, relojes, alhajas, oro, plata, piedras preciosas y semipreciosas. Fabricación, elaboración y trabajos de orfebrería, reparación, colocación, transforma-

ción de oro, alhajas y piedras preciosas y semipreciosa. Diseño, fundición, moldeado, soldado, estampas, cinceles y engarces de platino, oro y plata, piedras preciosas y semipreciosas. Venta, compostura y reparación de relojes de marcas nacionales e internacionales. Taller de restauración de relojes antiguos y de última generación. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 6600 cuotas de valor nominal Diez (10.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL OSVALDO VARTANIAN, suscribe la cantidad de 3300 cuotas. 2) SERGIO DANIEL VARTANIAN, suscribe la cantidad de 3300 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ARIEL OSVALDO VARTANIAN, D.N.I. N°23534252. Gerente/a Suplente: 1) SERGIO DANIEL VARTANIAN, D.N.I. N°24286474. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375761 - s/c - 19/04/2022 - BOE

FUMIGACIONES BREBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Constitución de fecha 11/04/2022. Socios: 1) FABRICIO MAURO DANIEL BRESSAN, D.N.I. N°24086517, CUIT/CUIL N° 20240865174, nacido/a el día 29/09/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Garay 156, barrio Centro, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN LUJAN BALARI, D.N.I. N°32288178, CUIT/CUIL N° 23322881789, nacido/a el día 09/08/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Pasaje Jose Hernandez 669, barrio Barrio Sur, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba,

República Argentina Denominación: FUMIGACIONES BREBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Sede: Calle Garay 156, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 80 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO MAURO DANIEL BRESSAN, suscribe la cantidad de 40 cuotas. 2) CRISTIAN LUJAN BALARI, suscribe la cantidad de 40 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) FABRICIO MAURO DANIEL BRESSAN, D.N.I. N°24086517. Gerente/a Suplente: 1) CRISTIAN LUJAN BALARI, D.N.I. N°32288178. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 375771 - s/c - 19/04/2022 - BOE

CENTRO SEMILLAS S.A.

Constitución de fecha 01/04/2022. Socios: 1) FIDEL JOAQUIN FIGUEROA, D.N.I. N°42890971, CUIT/CUIL N° 20428909713, nacido/a el día 25/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 1601, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL GERMAN MIRANDA, D.N.I. N°21757262, CUIT/CUIL N° 20217572623, nacido/a el día 25/09/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Inte. Parajon Ortiz 284, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CENTRO SEMILLAS S.A. Sede: Calle Quintana 1402, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FIDEL JOAQUIN FIGUEROA, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) GABRIEL GERMAN MIRANDA, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FIDEL JOAQUIN FIGUEROA, D.N.I. N°42890971 2) Director/a Suplente: GABRIEL GERMAN MIRANDA, D.N.I. N°21757262. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375775 - s/c - 19/04/2022 - BOE

DON EDILIO S.R.L.

Constitución de fecha 07/04/2022. Socios: 1) CLAUDIO TOMAS BERGIA, D.N.I. N°16990940, CUIT/CUIL N° 20169909408, nacido/a el día 27/01/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JA-

VIER ALEJANDRO BERGIA, D.N.I. N°32939637, CUIT/CUIL N° 20329396372, nacido/a el día 20/08/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DON EDILIO S.R.L. Sede: Calle Jose Maria Parola 694, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra, fumigación, cosecha. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio y comercialización de todo tipo de bebidas. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. La sociedad se exceptúa de ser fiduciante de fideicomisos financieros y quedan exceptuadas también todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Ocho Mil (78000) representado por 780 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO TOMAS BERGIA, suscribe la cantidad de 78 cuotas. 2) JAVIER ALEJANDRO BERGIA, suscribe la cantidad de 702 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades:

.Gerente/a Titular: 1) JAVIER ALEJANDRO BERGIA, D.N.I. N°32939637. Gerente/a Suplente: 1) CLAUDIO TOMAS BERGIA, D.N.I. N°16990940. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 375776 - s/c - 19/04/2022 - BOE

LAS TININIS S.A.S.

Constitución de fecha 11/04/2022. Socios: 1) DANIELA VISINTINI, D.N.I. N°33534671, CUIT/CUIL N° 27335346713, nacido/a el día 01/02/1988, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Argensola 606, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GIULIANA VISINTINI, D.N.I. N°39619786, CUIT/CUIL N° 27396197869, nacido/a el día 10/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Argensola 606, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LAS TININIS S.A.S. Sede: Calle Argensola 606, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 50 acciones de valor nominal Mil Seiscientos (1600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIELA VISINTINI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) GIULIANA VISINTINI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIELA VISINTINI, D.N.I. N°33534671 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GIULIANA VISINTINI,

D.N.I. N°39619786 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIELA VISINTINI, D.N.I. N°33534671. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 375783 - s/c - 19/04/2022 - BOE

BAREMI S.A.S.

Constitución de fecha 01/04/2022. Socios: 1) RENATA MICAELA BARBERO, D.N.I. N°27444907, CUIT/CUIL N° 27274449077, nacido/a el día 01/12/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolivar Gral Simon 2675, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MICAELA BARBERO, D.N.I. N°31300330, CUIT/CUIL N° 27313003308, nacido/a el día 01/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolivar Gral Simon 2675, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BAREMI S.A.S. Sede: Calle Bolivar Gral Simon 2675, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RENATA MICAELA BARBERO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) MICAELA BARBERO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RENATA MICAELA BARBERO, D.N.I. N°27444907 en el carácter de administrador titular. En el desempe-

ño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MICAELA BARBERO, D.N.I. N°31300330 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RENATA MICAELA BARBERO, D.N.I. N°27444907. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 375792 - s/c - 19/04/2022 - BOE

MUNIC MADERA Y OTROS S.A.S.

Constitución de fecha 08/04/2022. Socios: 1) NICOLAS RICARDO MUSSO, D.N.I. N°24459820, CUIT/CUIL N° 20244598200, nacido/a el día 26/02/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Cruz 657, barrio Loteo La Hornilla, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MUNIC MADERA Y OTROS S.A.S. Sede: Calle Santa Cruz 657, barrio Loteo La Hornilla, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de

todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS RICARDO MUSSO, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS RICARDO MUSSO, D.N.I. N°24459820 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA VALSANGIACOMO, D.N.I. N°23143750 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS RICARDO MUSSO, D.N.I. N°24459820. Durará su cargo mientras

no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375801 - s/c - 19/04/2022 - BOE

ARROYITO NEUMATICOS S.A.S.

Constitución de fecha 01/04/2022. Socios: 1) FERNANDO HUGO MIANI, D.N.I. N°21693230, CUIT/CUIL N° 20216932308, nacido/a el día 15/09/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 531, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROSA MATILDE MARTINATTO, D.N.I. N°14627777, CUIT/CUIL N° 27146277778, nacido/a el día 03/02/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Pagani Fulvio Salvador 789, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MIRTA BEATRIZ MARTINATTO, D.N.I. N°11233572, CUIT/CUIL N° 27112335728, nacido/a el día 27/04/1954, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Pagani Fulvio Salvador 789, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) ANGEL GABRIEL MARTINATTO, D.N.I. N°21693185, CUIT/CUIL N° 20216931859, nacido/a el día 03/07/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Pontin 531, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ARROYITO NEUMATICOS S.A.S. Sede: Avenida Pagani Fulvio Salvador 789, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) ROSA MATILDE MARTINATTO, suscribe la cantidad de 154 acciones. 2) MIRTA BEATRIZ MARTINATTO, suscribe la cantidad de 92 acciones. 3) ANGEL GABRIEL MARTINATTO, suscribe la cantidad de 154 acciones. 4) FERNANDO HUGO MIANI, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO HUGO MIANI, D.N.I. N°21693230 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANGEL GABRIEL MARTINATTO, D.N.I. N°21693185 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO HUGO MIANI, D.N.I. N°21693230. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 375813 - s/c - 19/04/2022 - BOE

EMPREDIMIENTO GUEMES S.A.S.

Constitución de fecha 07/04/2022. Socios: 1) ANDRES GUSTAVO PERALTA, D.N.I. N°21634391, CUIT/CUIL N° 20216343914, nacido/a el día 17/02/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 37 351, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: EMPREDIMIENTO GUEMES S.A.S. Sede: Calle Belgrano 763, torre/local 21, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal la elaboración, distribución y comercialización de alimentos y bebidas para el consumo humano, dentro de un local gastronómico y también en la modalidad 'take away'. Además, en las instalaciones se realizarán diversas actividades, como espectáculos artísticos y eventos empresariales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Ocho Mil (78000) representado por 78 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES

GUSTAVO PERALTA, suscribe la cantidad de 78 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES GUSTAVO PERALTA, D.N.I. N°21634391 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO ANDRES PERALTA BIANI, D.N.I. N°42783077 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES GUSTAVO PERALTA, D.N.I. N°21634391. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375825 - s/c - 19/04/2022 - BOE

BARAPACK S.A.S.

Constitución de fecha 30/03/2022. Socios: 1) JUAN FRANCISCO CAON, D.N.I. N°16238865, CUIT/CUIL N° 20162388658, nacido/a el día 04/02/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Moreno 791, barrio Belgrano, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OMAR ALEXIS MONTE, D.N.I. N°17877777, CUIT/CUIL N° 20178777778, nacido/a el día 25/03/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Julio A Roca 1342, barrio Centro, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANIEL AMED MONTE, D.N.I. N°20680545, CUIT/CUIL N° 20206805456, nacido/a el día 31/01/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marconi 1024, barrio Centro, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JORGE ABRAHAM MONTE, D.N.I. N°22491953, CUIT/CUIL N° 20224919531, nacido/a el día 15/04/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Boulevard Sarmiento Domingo Faustino 1942, barrio Ivetta, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) LUIS ALBERTO PEDRO POSSETTO, D.N.I. N°11471072, CUIT/CUIL N° 20114710726, nacido/a el día 29/06/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Retirado/A, con domicilio real en Ca-

Ile Brigadier Julian Laguna 2430, barrio Patrios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) MIGUEL ANGEL ZALAZAR, D.N.I. N°14227654, CUIT/CUIL N° 20142276543, nacido/a el día 02/02/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Magno Alejandro 515, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BARAPACK S.A.S.Sede: Calle Pedro Medrano 5555, barrio Villa Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos

sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN FRANCISCO CAON, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) OMAR ALEXIS MONTE, suscribe la cantidad de 26 acciones. 3) DANIEL AMED MONTE, suscribe la cantidad de 17 acciones. 4) JORGE ABRAHAM MONTE, suscribe la cantidad de 27 acciones. 5) LUIS ALBERTO PEDRO POSSETTO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 6) MIGUEL ANGEL ZALAZAR, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN FRANCISCO CAON, D.N.I. N°16238865 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) OMAR ALEXIS MONTE, D.N.I. N°17877777 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN FRANCISCO CAON, D.N.I. N°16238865.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375829 - s/c - 19/04/2022 - BOE

MAPAO S.A.S.

Constitución de fecha 11/04/2022.Socios: 1) MARCELO DANIEL PEROTTI, D.N.I. N°26309180, CUIT/CUIL N° 23263091809, nacido/a el día 22/11/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Ecuador 1370, barrio Cotelengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAOLA STROPPIA VALLIARD, D.N.I. N°28764808, CUIT/CUIL N° 27287648087, nacido/a el día 02/08/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Ecuador 1370, barrio Cotelengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAPAO S.A.S.Sede: Calle Ecuador 1370, barrio Cotelengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización,

distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 7788 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO DANIEL PEROTTI, suscribe la cantidad de 7010 acciones. 2) PAOLA STROPPA VALLIARD, suscribe la cantidad de 778 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO DANIEL PEROTTI, D.N.I. N°26309180 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA STROPPA VALLIARD, D.N.I. N°28764808 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO DANIEL PEROTTI, D.N.I. N°26309180. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 375835 - s/c - 19/04/2022 - BOE

DESARROLLOS LAWI S.A.S.

Constitución de fecha 08/04/2022. Socios: 1) LEONARDO MARCOS BONINA, D.N.I. N°30849955, CUIT/CUIL N° 20308499554, nacido/a el día 06/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1330, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Patria Y Deporte, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ERWIN EDUARDO BONINA, D.N.I. N°36186244, CUIT/CUIL N° 23361862449, nacido/a el día 24/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1330, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DESARROLLOS LAWI S.A.S. Sede: Calle Santiago Del Estero 68, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, repara-

ción, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO MARCOS BONINA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ERWIN EDUARDO BONINA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) ERWIN EDUARDO BONINA, D.N.I. N°36186244 2) LEONARDO MARCOS BONINA, D.N.I. N°30849955 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAMIAN DARIO BONINA, D.N.I. N°29514204 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO MARCOS BONINA, D.N.I. N°30849955. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 375847 - s/c - 19/04/2022 - BOE

AGUES INDUMENTARIA S.A.S.

Constitución de fecha 07/04/2022. Socios:
1) AGUSTIN IGNACIO ROTONDI, D.N.I. N°38331599, CUIT/CUIL N° 23383315999, nacido/a el día 15/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jimenez De Lorca 4307, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina
2) AGOSTINA AQUIN, D.N.I. N°39079577, CUIT/CUIL N° 27390795772, nacido/a el día 22/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica De China Barrio Privado Rossen 250, departamento 25, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina
Denominación: AGUES INDUMENTARIA S.A.S. Sede: Avenida Republica De China Barrio Privado Rossen 250, departamento 25, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.
Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:
A.- Fabricación, confección, diseño, distribución, comercialización mayorista y minorista, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, mandato, franquicia, concesión de ropas, bijouterie; regalería, marroquinería, accesorios, ropa de uso deportivo, casual, de fiesta, lencería, telas, blanco, manteletería, elementos de protección e indumentaria y/o equipamientos de trabajos; marroquinería, calzado, bazar, ropas deportivas y sus accesorios y todo tipo de ropas para bebés, niños y/o adultos.
B.- Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.
C.- Importación y exportación de bienes y servicios. Para ello podrá realizar las siguientes actividades y/u operaciones comerciales:
1) Actividades Comerciales: Comerciali-

zación, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, comodato, leasing de bienes muebles, maquinarias, herramientas; materiales en general y productos de toda clase, relacionados directamente con la explotación de rubro de prendas textiles de todo tipo, marroquinería, zapatos, accesorios y afines. Explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales
2) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales.
3) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título idóneo habilitante.
4) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales para desarrollo exclusivo de su objeto.-
5) Fiduciarias: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.
6) Transporte de carga y Logística: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él, para realizar operaciones de transporte de cargas, ya sea nacional e internacional, de mercaderías. Proporcionar todo tipo de servicios logísticos relacionados con el rubro citado supra, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Establecer oficinas, bodegas, almacenes y depósitos necesarios para el almacenamiento, fraccionamiento, distribución y el desarrollo de sus actividades.
7) Actividad informática: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, repara-

ción, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Explotación de marcas y patentes de invención.
8) Construcción: Realización de obras de arquitectura e ingeniería para la construcción, reconstrucción, restauración de obras civiles, sean públicas o privadas, comerciales, industriales, viales y de propiedad horizontal, pudiendo intervenir como empresa contratista y/o supervisora y/o ejecutora en toda clase de obra.
9) Publicidad: Podrá realizar por sí, asociada a terceros o contratar: servicios de publicidad relacionados directamente con su objeto: Producción audiovisual. Promociones en vía pública, entrega de productos, en shopping, locales de comercio, supermercados, vía pública, -publicidad callejera-, e incluso envío de correo masivo o en redes sociales. Asesoramiento publicitario, MKT, branding e imagen. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título idóneo habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.
Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.
Suscripción: 1) AGUSTIN IGNACIO ROTONDI, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) AGOSTINA AQUIN, suscribe la cantidad de 400 acciones.
Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGOSTINA AQUIN, D.N.I. N°39079577 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN IGNACIO ROTONDI, D.N.I. N°38331599 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.
Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGOSTINA AQUIN, D.N.I. N°39079577. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.
Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.
Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 375849 - s/c - 19/04/2022 - BOE